

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXIII

Jueves, 23 de mayo de 1996

Núm. 116

SUMARIO

	Página
SECCION SEGUNDA	
Delegación del Gobierno en Aragón	
Anuncios notificando expedientes administrativos	2593-2594
Gobierno Civil de Zaragoza	
Anuncios notificando expedientes sancionadores	2594-2599
SECCION TERCERA	
Excma. Diputación de Zaragoza	
Adjudicación del contrato relativo al suministro de papel del BOP con destino a la Imprenta Provincial	2604
Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante oposición libre de una plaza de oficial 2.ª de albañilería en el cementerio de La Cartuja Baja	2604
Idem ídem de cuatro plazas de celador (auxiliar sanitario) del Hogar Provincial Doz, de Tarazona	2604
Acuordos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 1996	2604
Acuordos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 1996	2609
SECCION CUARTA	
Delegación Provincial de Economía y Hacienda	
Anuncio de la Sección del Patrimonio del Estado sobre expediente de enajenación de finca rústica	2610
SECCION QUINTA	
Excma. Ayuntamiento de Zaragoza	
Anuncio notificando a contribuyentes diversas liquidaciones	2610
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncio de la URE núm. 3 notificando embargo de bienes inmuebles	2619
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	
2620-2621	
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	2621
Audiencia Provincial	2621
Juzgados de Primera Instancia	2621-2624
Juzgados de lo Social	2624
PARTE NO OFICIAL	
Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo	
Junta general ordinaria	2624

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 26.553

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado propuesta de resolución, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 72/96.
 Expedientado: Pantaleón Ambroj Gracia.
 Domicilio: Calle Batalla de Pavía, número 5, 3.º, de Zaragoza.
 Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (Reglamento de Armas).
 Zaragoza, 6 de mayo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 26.554

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado propuesta de resolución, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 71/96.
 Expedientado: Gabriel Cuesta García.
 Domicilio: Calle Adolfo Aznar, número 29, 3.º, 1.ª, de Zaragoza.
 Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (Reglamento de Armas).
 Zaragoza, 6 de mayo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 26.555

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en el domicilio habitual, que ha dictado resolución desestimatoria de recurso ordinario por el Ministro de Justicia e Interior, manteniendo la sanción de 50.000 pesetas. Dicha cantidad es firme en vía administrativa y deberá ser abonada en el improrrogable plazo de cinco días, contados desde la fecha en que se realice esta publicación. Además, haciendo uso de su derecho, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales dentro del plazo de dos meses. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 1.039/94.
 Expedientado: Protección y Vigilancia Aragonesa Sistemas de Alerta, S.L.
 Domicilio: Calle Concepción Saiz de Otero, núm. 18, 7.º D, de Zaragoza.
 Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
 Zaragoza, 6 de mayo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 26.556

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en el domicilio habitual, que ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 5.000 pesetas. Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de dos meses, contados desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del mismo plazo. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 1.168/95.

Expedientado: Leonora Erimola Buenohala.

Domicilio: Calle Pablo Iglesias, número 12, 5.ª, de Zaragoza.

Motivo: Ley de Extranjería.

Zaragoza, 6 de mayo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 26.557

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en el domicilio habitual, que ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 3.000 pesetas. Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de dos meses, contados desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del mismo plazo. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 824/95.

Expedientado: Lakhdar Attar.

Domicilio: Paseo de Fernando el Católico, número 64, de Zaragoza.

Motivo: Ley de Extranjería.

Zaragoza, 6 de mayo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Gobierno Civil de Zaragoza

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del ministro de Justicia e Interior, ante el director general de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente en el BOP.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo del 20% por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Zaragoza, 19 de abril de 1996. — La gobernadora civil, María Pilar de la Vega Cebrían.

RELACION DE EXPEDIENTES

ARTº: Artículo; RDL: Real Decreto Legislativo; RD: Real Decreto; SUSP: Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500101371303	S MENDEZ	37692178	ALICANTE	19.10.95	35.000		D130188	050.
500400895873	J MATUTE	17095982	ORIHUELA	27.12.95	30.000		RD 13/92	
500042939201	A DOMINGUEZ	48541909	BADALONA	08.01.98	10.000		D301995	048.
500400904625	A VINUESA	01429822	BARCELONA	14.01.98	18.000		RD 13/92	048.
500400913432	J MIRANDA	08421582	BARCELONA	18.02.98	18.000		RD 13/92	048.
500400903920	C VIÑOLO	12192437	BARCELONA	04.01.98	20.000		RD 13/92	072.3
509201427808	A HERNANDEZ	17430902	BARCELONA	11.09.95	25.000		RDL 339/90	050.
500400864135	J GARCIA	35018079	BARCELONA	25.09.95	25.000		RD 13/92	048.
500201408005	M GARCIA	35095059	BARCELONA	08.11.95	18.000		RD 13/92	050.
500400920230	P RODRIGUEZ	36882010	BARCELONA	28.02.98	20.000		RD 13/92	048.
500400904870	A MAICAS	37233907	BARCELONA	18.01.98	18.000		RD 13/92	048.
500400874888	A AISA	37294531	BARCELONA	28.09.95	18.000		RD 13/92	048.
500400892350	L GONZALEZ	37648789	BARCELONA	10.12.95	18.000		RD 13/92	048.
500400898859	M SANZ DE MADRID	37850518	BARCELONA	28.01.98	18.000		RD 13/92	048.
500042998620	C SAURA	37981579	BARCELONA	24.32.98	15.000		RD 13/92	048.
500400904801	M MONTILLA	38484005	BARCELONA	14.01.98	18.000		RD 13/92	050.
500400919574	J DOMINGUEZ	38524454	BARCELONA	21.02.98	30.000		RD 13/92	048.
500400888888	F MOYA	39038853	BARCELONA	18.10.95	20.000		RD 13/92	048.
500400904888	J OLIVE	48208485	BARCELONA	14.01.98	20.000		RD 13/92	072.3
509042875887	H CARRERA	48210281	BARCELONA	03.01.98	50.000		RDL 339/90	048.
500400879818	A MARTINEZ	70159948	BARCELONA	24.11.95	20.000		RD 13/92	048.
500400870388	M LORENZO	75481550	BARCELONA	17.10.95	18.000		RD 13/92	048.
500400891035	F SOLE	48108374	CASTELLDEFELS	22.11.95	20.000		RD 13/92	048.
500042921555	F BESSON	48559289	CASTELLDEFELS	23.10.95	125.000		D130188	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar, por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOP.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 19 de abril de 1996. — La gobernadora civil, María Pilar de la Vega Cebrián.

RELACION DE EXPEDIENTES

ARTº: Artículo; RDL: Real Decreto Legislativo; RD: Real Decreto; SUSP: Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500400918100	J GIMENEZ	21363688	ALICANTE	05.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500201423222	M CABRERA	21289181	DENIA	08.03.96	50.000	2	RD 13/92	050.
500400895405	V MARTI	21960148	ELCHE	31.12.95	20.000		RD 13/92	050.
500101419958	LASTOR SA	A03360858	TORREVIEJA	15.03.96	20.000		RDL 339/90	087.4
500400918548	E REAL	74504173	ALMANSA	08.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500042937990	H PERAL	09993912	BARCELONA	11.01.96	235.000		D301995	
500042946369	H PERAL	09993912	BARCELONA	10.01.96	115.000		D121190	198.H
500400918168	M VILCHES	12996344	BARCELONA	12.02.96	20.000		RD 13/92	050.
500400896983	M SAEZ	17087299	BARCELONA	29.01.96	20.000		RD 13/92	048.
500042956119	R GALLEGO	17774343	BARCELONA	08.03.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500400901740	M JURADO	28230496	BARCELONA	11.02.96	16.000		RD 13/92	048.
500400917518	A OTERO	34211339	BARCELONA	08.02.96	20.000		RD 13/92	050.
500400897311	C GARRIGA	37595329	BARCELONA	02.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500400908722	E GARCIA	37634951	BARCELONA	15.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500400895417	J REIXACH	38057892	BARCELONA	08.01.96	16.000		RD 13/92	048.
500042938765	J PUJOL	38107230	BARCELONA	08.01.96	25.000		RD 13/92	084.1
500201418469	J JOVE	40421337	BARCELONA	17.01.96	50.000	2	RD 13/92	050.
500042908358	F CALVO	43518647	BARCELONA	14.01.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
500201401287	G FRIAS	48015698	BARCELONA	13.01.96	30.000		RD 13/92	050.
500400910042	L GIRBAU	34748478	CASTELLAR DEL VALLES	17.01.96	50.000	2	RD 13/92	050.
500201401299	M GONZALEZ	76672125	CERDANYOLA VALLES	13.01.96	30.000		RD 13/92	050.
500201418391	J MENA	24812272	L HOSPITALET DE LLOB	18.01.96	20.000		RD 13/92	048.
500042910808	V GOMEZ	38432178	L HOSPITALET DE LLOB	02.01.96	10.000		RD 13/92	029.1
500042910235	A DUEÑAS	37684319	LES FRANQUESES VALLE	01.02.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500400910765	A MARTINEZ	39815974	MATARO	23.01.96	28.000		RD 13/92	050.
500400905710	J LARA	38826354	MATARO	23.01.96	32.500		RD 13/92	050.
500400898604	M MERCADE	35107778	MOLLET DEL VALLES	10.01.96	20.000		RD 13/92	050.
500400908818	J SANCHEZ	39024213	PALAU DE PLEGAMANS	27.02.96	30.000		RD 13/92	050.
500042982689	J GARCIA	22346031	PREMIA DE MAR	13.03.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500400895508	J LOPEZ	00870780	RUBI	10.01.96	16.000		RD 13/92	048.
500400917942	S COSTA	38031633	RUBI	10.02.96	20.000		RD 13/92	050.
500040918275	V VERA	38397672	S BOI DE LLOB	06.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500042993372	F CALAFELL	52468250	S BOI DE LLOB	13.03.96	135.000		D301995	
500201418380	M SERRA	38720558	S COLOMA GRAMANET	18.01.96	16.000		RD 13/92	048.
500042956715	C MATEO	38505188	VALLDORREIX	18.01.96	20.000		RDL 339/90	062.1
500201418368	R COLELL	46300553	S PERE DE VILAMAJOR	15.01.96	16.000		RD 13/92	048.
500042938610	F LAGUARDIA	33869438	SABADELL	08.01.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
500400908710	P MILAN	37589489	SITGES	15.03.96	30.000	1	RD 13/92	048.
500400910378	F LAS HERAS	16744362	VILADECANS	19.01.96	35.000	1	RD 13/92	050.
500042967701	M MENGUIANO	39712931	BADAJOS	02.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500042982707	D SANCHEZ	09198329	MERIDA	01.02.96	100.000		D121190	197.8
500201426909	J ANTON	72390571	ABANTO Y CIERVANA	17.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
500400821570	P ORTIZ	13228985	BARACALDO	01.02.96	20.000		RD 13/92	050.
500400914540	C TAMAMES	12185405	BILBAO	13.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
500400900887	F GUTIERREZ	14108343	BILBAO	01.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500400908610	J VELASCO	14924158	BILBAO	09.02.96	20.000		RD 13/92	050.
500042981229	J ZARRANZ	15743884	BILBAO	17.02.96	30.000		RD 13/92	050.
500042996130	F ARAMENDIA	18205860	BILBAO	21.01.96	25.000		RD 13/92	084.1
500400819744	M VIRTO	34095900	BILBAO	08.03.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500043007725	P SAEZ	14870538	GETXO	23.02.96	25.000		RD 13/92	048.
500101249261	J GUTIERREZ	30593914	FRUIZ	11.03.96	115.000		D121190	198.H
500042981308	J CARDABA	03403889	BURGOS	14.03.96	25.000		RD 13/92	065.1A
500201413289	E FRANCO	12138132	BURGOS	25.01.96	20.800		RD 13/92	048.
500042910600	J GIL	13016373	BURGOS	04.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500042970104	F ARROYO	13107810	GUMIEL DEL MERCADO	09.02.96	16.000		RD 13/92	029.1
500101365443	M MOSQUERA	32771587	SANTIAGO	08.01.96	50.000		RDL 339/90	080.1
500042977342	M GARCIA	17822347	EL PUERTO STA MARIA	07.02.96	20.000		RDL 339/90	087.4
500201402292	F JIMENEZ	30442130	CORDOBA	12.03.96	48.001		D121190	198.H
500400898829	M DOBADO	30530704	CORDOBA	03.02.96	20.000		RD 13/92	048.
500201439481	J CAPELLA	18854986	BURRIANA	06.01.96	35.000		RD 13/92	050.
500400913274	A COBO	13712581	CASTELLON PLANA	08.01.96	20.000	1	RD 13/92	050.
500042977366	A CASES	18824502	VALL DE UXO	17.02.96	25.000		RD 13/92	050.
500400921155	J HERNANDEZ	40438384	FIGUERES	18.03.96	25.000		RD 13/92	084.1
500042992653	T MOLINA	40325391	LLAGOSTERA	09.03.96	50.000	2	RD 13/92	050.
500042981697	J BATANERO	03070831	CIFUENTES	13.03.96	235.000		D301995	
500400918100	J CALVO	00520248	FONZ	11.03.96	20.000		RDL 339/90	087.4

Campos Rico, don Victoriano Herraiz Franco, don Gregorio Jalle Rupérez, don José Manuel Larqué Gregorio, don Luis Martínez Lahilla, don Antonio Ruiz Cabestré, don José Antonio Sanmiguel Mateo, don Fernando Villar Igual, don Pascual Asensio Andía, don José Antonio García Llop, don Mariano Gómez Callao, don Javier Lambán Montañés, don Pascual Marco Sebastián, don José Antonio Martínez Cortés, don Jesús Martínez Herrera, don Isidoro Palacios Roncal, don Antonio Sebastián Terrer, don Carlos Tomás Navarro, don José Luis Zalaya Jaime, don Gregorio Artal Molinos, don Leandro Ramírez Compés y don Angel Sancho Arrieta.

Excusa su asistencia el diputado don Jesús Pérez Mayayo. Se hallan presentes veintiséis miembros de los veintisiete que componen la Corporación.

Actúa como secretario la que lo es en funciones de la Corporación, doña María del Carmen Crespo Rodríguez; asimismo asiste el interventor, don Antonio Gracia Ayala.

La Presidencia abre la sesión y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE 19 DE ENERO DE 1996.

Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación el día 19 de enero de 1996.

2. MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 9, 9.2 y 11, 11.2, DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA CORPORACION.

Por mayoría se acordó:

Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 9, apartado 9.2 y 11, apartado 11.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

4. DANDO CUENTA DE DOS DECRETOS DE PERSONAL EVENTUAL.

Queda enterada la Corporación de los siguientes Decretos de la Presidencia:

* Decreto número 1/1996, de 2 de enero, sobre nombramiento de don FERNANDO MARTINEZ BARCOS personal eventual de esta Diputación Provincial como Auxiliar Administrativo.

* Decreto número 103/1996, de 18 de enero, sobre nombramiento de DOÑA SOLEDAD BRUNED MARTIN, personal eventual de esta Diputación Provincial como Técnico de Area.

Comisión de Economía y Hacienda

6. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD PROVINCIAL "COSO DE LA MISERICORDIA RAMON PIGNATELLI, S.A." DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EN EL ART. 103, APARTADO 2 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 781/1996, DE 18 DE ABRIL.

Por mayoría se acordó:

La disolución de la sociedad provincial denominada "COSO DE LA MISERICORDIA RAMON PIGNATELLI, S.A."

7. ABONAR LA CANTIDAD TOTAL DE 12.175.748 PESETAS POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL PROVINCIAL DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1995.

Por unanimidad se acordó:

Abonar a CLARO SOL la cantidad total de 12.175.748 pesetas por el servicio de limpieza realizado en el Hospital Provincial durante los meses de septiembre y octubre de 1995.

8. CONVOCAR SUBASTA PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE "REHABILITACION DE ESTANCIA INTERIOR DEL EDIFICIO PARA BIBLIOTECA DE LA UNED DE CALATAYUD" CUYO PRESUPUESTO DE CONTRATA ASCIENDE A 24.702.513 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar la realización de las obras de "Rehabilitación de estancia interior del edificio para biblioteca de la UNED de Calatayud", aprobar el correspondiente proyecto técnico cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.702.513 pesetas (IVA incluido) y convocar subasta para adjudicar las referidas obras.

9. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CABLEADO DE DATOS, CON DESTINO A LOS SERVICIOS TECNICOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 3.000.000 PESETAS, IVA INCLUIDO.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición del suministro de cableado de datos, con destino a los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Zaragoza, por un importe de 3.000.000 pesetas (IVA incluido).

10. ACORDAR LA REALIZACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS, CON UN PRESUPUESTO DE 6.000.000 DE PESETAS, CONVOCANDO CONCURSO PARA SU ADJUDICACION.

Por unanimidad se acordó:

La realización del servicio de mantenimiento de Equipos Informáticos, por un importe de 6.000.000 pesetas (IVA incluido), según presupuesto remitido por el Jefe del Servicio de Informática, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir en la contrata y convocar CONCURSO para contratar el referido servicio.

11. ACORDAR LA REALIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOGAR PROVINCIAL DOZ DE TARAZONA, POR IMPORTE DE 14.834.176 PESETAS, CONVOCANDO CONCURSO CON CARACTER DE URGENCIA PARA SU CONTRATACION.

Por unanimidad se acordó:

La realización del servicio de limpieza del Hogar Doz de Tarazona, por un importe de 14.834.176 pesetas (IVA incluido), según presupuesto remitido por el Director del Hogar Doz de Tarazona, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el Cuadro-Resumen de las cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir en la contrata y convocar CONCURSO para contratar el referido servicio.

12. RENUNCIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL AL DERECHO DE REVERSION ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA RESOLUTORIA DE LA CESION DE UNA FINCA AL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CON DESTINO A SEDE DE SERVICIOS PUBLICOS.

Por unanimidad se acordó:

Manifestar expresamente, correspondiendo a la solicitud de la Dirección General de Política Interior y Administración Local de la Diputación General de Aragón, la no renuncia al posible derecho a ejercitar la cláusula resolutoria que lleva consigo la finca sita en la calle Argensola nº 57 de Barbastro que, en su día, cedió al Ayuntamiento de dicha ciudad, mediante escritura autorizada por el Notario de Zaragoza, don Isidro Ruiz Lascuevas, el día 9 de Julio de 1990.

13. RECTIFICAR LA CLAUSULA PRIMERA, PUNTO 3, DE LA ESCRITURA DE ACEPTACION DE HERENCIA DE DON ANGEL VELA GRACIA, OTORGADA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Por unanimidad se acordó:

Rectificar la cláusula PRIMERA, punto 3, de la escritura de aceptación de herencia de don Angel Vela Gracia en favor de Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia e Instituto Materno Infantil, dependientes de la Diputación Provincial de Zaragoza.

14. CONVOCAR CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PRESTACION DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA TRABAJOS EN LA ZONA 3 DE LA RED VIARIA PROVINCIAL, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 5.988.500 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La realización del servicio de Prestación del Servicio de Maquinaria de Movimiento de Tierras para trabajos por Administración en la Zona 3 de la Red Viaria Provincial, por un importe de 5.988.500 pesetas (IVA incluido), según presupuesto remitido por el Ingeniero-Director.

15. CONVOCAR CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PRESTACION DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LA ZONA 2 DE LA RED VIARIA PROVINCIAL, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 5.988.500 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La realización del servicio de Prestación de Maquinaria de Movimiento de Tierras para trabajos por Administración en la Zona 2 de la Red Viaria Provincial, por un importe de 5.988.500 pesetas (IVA incluido), aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el Cuadro-Resumen de las cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir en la contrata y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos y convocar CONCURSO, procedimiento abierto, para contratar el referido servicio.

16. CONVOCAR CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "PRESTACION DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS" PARA TRABAJOS EN LA ZONA 1 DE LA RED VIARIA PROVINCIAL, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 6.844.000 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La realización del servicio de "Prestación de maquinaria de Movimiento de Tierras para trabajos por Administración en la Zona 1 de la Red Viaria Provincial, por un importe de 6.844.000 pesetas (IVA incluido), según presupuesto remitido por el Ingeniero Director, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el Cuadro-Resumen de las cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir en la contrata y convocar CONCURSO para contratar el referido servicio.

17. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 300 TONELADAS DE EMULSION ASFALTICA CATIONICA RAPIDA (ECR-I), PARA BACHEOS Y BLANDONES EN LA RED VIARIA PROVINCIAL, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 10.440.000 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición de 300 toneladas de emulsión asfáltica catiónica rápida (ECR-I) para bacheos y blandón es en la Red Viaria Provincial, por un importe de 10.440.000 pesetas (IVA incluido), aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y convocar CONCURSO por procedimiento abierto para contratar el referido suministro.

18. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 700 TONELADAS DE ARIDO TIPO AE 7/13, DE 1.500 TONELADAS DE ARIDO TIPO AE 3/6 Y DE 300 TONELADAS DE ARIDO TIPO M-12, PARA BACHEO Y BLANDONES EN LA RED VIARIA PROVINCIAL, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA 2.420.920 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición de 700 toneladas de arido tipo AE 7/13, 1.500 toneladas de arido tipo AE 3/6 y 300 toneladas de arido tipo M-12, para bacheo y blandón es en la Red Viaria Provincial, por un importe de 2.420.920 pesetas (IVA

incluido), aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y convocar CONCURSO por procedimiento abierto para contratar el referido suministro.

19. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 120 TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA TIPO G-20 y 460 TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA TIPO D-12, CON DESTINO A LA VÍA PROVINCIAL CV-914 EN LA TRAVESÍA DE LAGATA, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 3.039.200 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición de 120 toneladas de mezcla asfáltica tipo G-20 y 460 toneladas de mezcla asfáltica tipo D-12 con destino, con destino a la Vía Provincial CV-914 en la Travesía de Lagata, por un importe de 3.039.200 pesetas (IVA incluido), aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y convocar CONCURSO por procedimiento abierto para contratar el referido suministro.

20. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CINCO VEHÍCULOS DE TRANSPORTE LIGERO (TIPO COMBI) CON CAPACIDAD PARA CINCO PERSONAS, CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 7.750.000 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición de un suministro de cinco vehículos de transporte ligero con capacidad para cinco personas, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales, por un importe de 7.750.000 pesetas (IVA incluido), aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y convocar CONCURSO por procedimiento abierto para contratar el referido suministro.

21. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS DE TRANSPORTE LIGERO (TIPO COMBI) CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 8.850.000 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición del suministro de tres vehículos de transporte ligero (tipo combi) con capacidad para 8/9 personas, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales, por un importe de 8.850.000 pesetas (IVA incluido), aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos y convocar CONCURSO por procedimiento abierto para contratar el referido suministro.

22. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TODO TERRENO, CINCO PUERTAS Y MOTOR DIESEL, CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 3.400.000 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición de un vehículo todoterreno, cinco puertas y motor Diesel, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales, por un importe de 3.400.000 pesetas (IVA incluido), aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y convocar CONCURSO por procedimiento abierto para contratar el referido suministro.

23. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN CAMIÓN BACHEADOR, CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 19.200.000 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición del suministro de un camión bacheador, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales, por un importe de 19.200.000 pesetas (IVA incluido), aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y convocar CONCURSO por procedimiento abierto para contratar el referido suministro, mediante anuncios en el BOA, BOP y en la prensa local.

24. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DESBROZADOR CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 2.800.000 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición del suministro de un equipo desbrozador, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales, por un importe de 2.800.000 pesetas (IVA incluido), aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y el Cuadro Resumen del Pliego tipo de Condiciones Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y convocar CONCURSO por procedimiento abierto para contratar el referido suministro.

25. RESOLVER LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LOS PLIEGOS TIPO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE CONTRATOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA.

Por unanimidad se acordó:

Resolver las alegaciones presentadas a los pliegos tipo de cláusulas administrativas particulares de contratos de consultoría y asistencia, y aprobar definitivamente los Pliegos Tipo mencionados.

26. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIVERSOS EQUIPOS INFORMÁTICOS, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE CONTRATA DE 22.600.000 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición de diversos equipos informáticos, con destino a distintas dependencias de la Diputación Provincial de Zaragoza, por un importe total de 22.600.000 pesetas (IVA incluido), distribuidos según los siguientes lotes:

Lote 1 (Impresoras): 3.700.000 pesetas, IVA incluido.

Lote 2 (Terminales PC): 16.900.000 pesetas, IVA incluido.

Lote 3 (Software): 1.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Lote 4 (Plotter): 1.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y convocar CONCURSO por procedimiento abierto para contratar el referido suministro.

27. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ROPA Y CALZADO, CON DESTINO AL HOSPITAL PROVINCIAL, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE CONTRATA DE 7.021.266 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición del suministro de ropa y calzado, con destino al Hospital Provincial, con un presupuesto total de 7.021.266 pesetas, IVA incluido, distribuido en los siguientes lotes:

Lote 1: Ropa de vestir

Lote 2: Zuecos

Lote 3: Ropa de cama

Los importes establecidos de forma individual serán los siguientes (IVA incluido):

Lote 1: 4.417.746 pesetas.

Lote 2: 960.000 pesetas.

Lote 3: 2.004.320 pesetas.

Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos y convocar CONCURSO por procedimiento abierto para contratar el referido suministro.

28. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE OFTALMOLOGIA, CON DESTINO AL HOSPITAL REAL Y PROVINCIAL DE NTRA. SRA. DE GRACIA CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 9.759.954 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición del suministro de productos de Oftalmología, con destino al Hospital Provincial Ntra. Sra. de Gracia, por un importe total de 9.759.954 pesetas (IVA incluido), distribuido en los siguientes lotes:

Lote 1: Viscoelásticos, 2.791.250 pesetas, IVA incluido.

Lote 2: Lentes, 5.320.000 pesetas, IVA incluido.

Lote 3: Pequeño material, 1.648.695 pesetas, IVA incluido.

Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos y convocar CONCURSO por procedimiento abierto para contratar el referido suministro.

29. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE RAYOS CON DESTINO AL HOSPITAL PROVINCIAL, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE CONTRATA DE 2.916.757 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición del suministro de productos de Rayos, con destino al Hospital Provincial Ntra. Sra. de Gracia:

—Bloque 1: Placas Rayos X General. Película de Ecografía. Líquido Revelador. Líquido Fijador.

—Bloque 2: Película de Mamografía.

El presupuesto de contrata de cada bloque será el siguiente (IVA incluido):

—Bloque 1: 2.287.347 pesetas.

—Bloque 2: 629.410 pesetas.

Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos y convocar CONCURSO por procedimiento abierto para contratar el referido suministro.

30. CONVOCAR CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO, CON DESTINO AL PERSONAL DE LOS TALLERES PROVINCIALES, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE CONTRATA DE 1.785.950 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La adquisición de vestuario y calzado, con destino al personal de los Talleres Provinciales, por un importe total de 1.785.950 pesetas (IVA incluido), distribuido en los siguientes lotes:

Lote 1 (Vestuario): 1.362.400 pesetas, IVA incluido.

Lote 2 (Calzado): 423.550 pesetas, IVA incluido.

Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y convocar CONCURSO por procedimiento abierto para contratar el referido suministro.

31. CONCERTAR UNA OPERACION DE PRESTAMO Y CREDITO CON CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA POR 2.404.390.000 y 750.000.000 DE PESETAS, RESPECTIVAMENTE, PARA AMORTIZAR-CANCELAR OTROS CRÉDITOS.

Por mayoría absoluta se acordó:

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo, modalidad primera, con la Caja de Ahorros de la Inmaculada por un importe de 2.404.390.000 y 750.000.000 de pesetas, respectivamente, para amortizar y cancelar otros créditos.

32. CONCERTAR UNA OPERACION DE PRESTAMO Y CREDITO CON CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA) POR 1.750.000.000 y 750.000.000 DE PESETAS, RESPECTIVAMENTE, PARA AMORTIZAR-CANCELAR OTROS PRESTAMOS.

Por mayoría absoluta se acordó:

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo, modalidad primera, con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza Aragón y Rioja IBERCAJA por un importe de 1.750.000.000 y 750.000.000 pesetas respectivamente para amortizar y cancelar otros préstamos.

33. CONCERTAR UNA OPERACION DE PRESTAMO CON CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA "LA CAIXA", POR 2.800.000.000 DE PESETAS, PARA AMORTIZAR-CANCELAR OTROS CRÉDITOS.

Por mayoría absoluta se acordó:

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo, modalidad primera, con la Caja de Ahorros y Pensiones "La Caixa" por un importe de 2.800.000.000 de pesetas, para amortizar y cancelar otros créditos.

34. CONCERTAR UNA OPERACION DE PRESTAMO CON CAJA RURAL DE HUESCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO POR 261.070.336 PESETAS, PARA AMORTIZAR-CANCELAR OTROS CRÉDITOS.

Por mayoría absoluta se acordó:

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo, modalidad primera, con la Caja Rural de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito por un importe de 261.070.336 de pesetas para amortizar y cancelar otros créditos.

35. CONCERTAR UNA OPERACION DE PRÉSTAMO CON BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A., POR 1.250.000.000 DE PESETAS, PARA AMORTIZAR-CANCELAR OTROS PRESTAMOS.

Por mayoría absoluta se acordó:

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo, modalidad primera, con el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A. por un importe de 1.250.000.000 de pesetas para amortizar y cancelar otros préstamos.

36. CONCERTAR UNA OPERACION DE PRESTAMO CON BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., POR 8.257.500.000 DE PESETAS PARA AMORTIZAR-CANCELAR OTROS PRESTAMOS.

Por mayoría absoluta se acordó:

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo, modalidad primera, con el Banco Central Hispanoamericano, S.A., por un importe de 8.257.500.000 pesetas, para amortizar y cancelar otros préstamos.

37. CONVOCAR CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE NTRA. SRA. DE GRACIA, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 80.000.000 DE PESETAS; HOSPITAL PSIQUIATRICO DE CALATAYUD, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 33.500.000 PESETAS, Y HOGAR DOZ DE TARAZONA, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 57.488.491 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

La realización del servicio de alimentación del Hospital Provincial Ntra. Sra. de Gracia, por un importe de 80.000.000 de pesetas; Psiquiátrico de Calatayud, por un importe de 33.500.000 pesetas, y Hogar Doz de Tarazona, por un importe de 57.488.491 pesetas, IVA incluido, aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y los Cuadros-Resumen de las Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y convocar CONCURSO para contratar el referido servicio.

38. ELEVAR A DEFINITIVA LA APROBACION PROVISIONAL DE LA NUEVA ORDENANZA FISCAL NUM. 13 DE LA CORPORACION, REGULADORA DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Por unanimidad se acordó:

Elevar a definitivo el acuerdo provisional relativo a la aprobación de la nueva Ordenanza Fiscal núm. 13 reguladora del Servicio de Tele-asistencia domiciliaria en la Provincia, toda vez que transcurrido el período de exposición pública prevenido por el artículo 17 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales no se ha producido reclamación alguna.

39. DESESTIMAR RECURSO ORDINARIO FORMULADO POR D. FERNANDO BARCELONA SANCHEZ, POR DENEGACION DE LA VENTA DEL PISO 3.º DCHA. DE LA CASA 22-A DEL P.º MARIA AGUSTIN, PROPIEDAD DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA, DEL QUE ES ARRENDATARIO.

Por unanimidad se acordó:

Desestimar recurso ordinario interpuesto ante la Diputación de Zaragoza por don Fernando Barcelona Sánchez contra el acto administrativo consistente en el criterio manifestado por la M.I. Comisión de Economía y Hacienda en su sesión de 16 de Enero de 1996, puesto de manifiesto al recurrente mediante escrito de fecha 25 de Enero de 1996, de no acceder a la enajenación del piso 3.º dcha., de la casa 22-A del Paseo de María Agustín, propiedad de la Corporación Provincial.

Comisión de Bienestar Social

40. APROBACION DE LA PRORROGA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE ESTA DIPUTACION, EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES, EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DURANTE EL AÑO 1996.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar, para el año 1996, la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto Nacional de Servicios Sociales, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ayuntamiento de Zaragoza, para el desarrollo de un Proyecto de Teleasistencia Domiciliaria en la Provincia.

41. APROBAR LAS BASES POR LAS QUE SE REGIRA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INVERSIONES PARA EQUIPAMIENTOS SOCIALES EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 1996.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar las Bases por las que se regirá la convocatoria correspondiente al Plan de Inversiones para Equipamientos Sociales en los municipios de la provincia de Zaragoza para el año 1996, destinando para dicho Plan la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

42. APROBAR LAS BASES POR LAS QUE SE REGIRA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE APOYO A ACTIVIDADES MUNICIPALES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 1996.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar las Bases por las que se regirá la convocatoria correspondiente al Plan de Apoyo a Actividades Municipales en materia de Bienestar Social, en los Municipios de la Provincia de Zaragoza para el año 1996, destinando para dicho Plan la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

43. AUTORIZAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCION DE 250.000 PESETAS, OTORGADA AL AYUNTAMIENTO DE AZUARA, DENTRO DEL PLAN DE INVERSIONES PARA EQUIPAMIENTOS SOCIALES DEL AÑO 1992, CONCEDIDA PARA OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO POLIVALENTE, DESTINANDOLA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DICHO CENTRO.

Por unanimidad se acordó:

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de AZUARA, autorizando el cambio de destino de la subvención de 250.000 pesetas, que por Acuerdo Plenario de fecha 18 de diciembre de 1992 les fue concedida para obras de acondicionamiento del Centro Polivalente de dicha localidad.

44. RECONOCER EL GASTO DE 292.234 PESETAS, CORRESPONDIENTES A FACTURAS POR OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL HOSPITAL PSIQUIATRICO DE CALATAYUD, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1995, CUYA CANTIDAD FIGURA INCLUIDA EN EL ANEXO NUM. 47 DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO RECONOCIDO, APROBADO POR ACUERDO PLENARIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1995.

Por unanimidad se acordó:

Reconocer el gasto de 292.234 pesetas, correspondiente a facturas por obligaciones contraídas en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1995.

45. APROBAR UN CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION DE ZARAGOZA Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "EJEA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA", PARA LA PRESTACION DE ASISTENCIA EN SALUD MENTAL.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar la propuesta de Anteproyecto de Convenio a suscribir con la Cooperativa de Trabajo Asociado "EJEA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA", para la prestación de asistencia psiquiátrica en el Centro de Sádaba, Pisos Protegidos y demás actividades que se reflejan en dicho Convenio que supone un importe global de 128.912.545 pesetas.

46. ACEPTAR LA SUBVENCION DE 16.119.811 PESETAS. DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA COMUNITARIO NOW-COMARCA DEL MONCAYO-CAMPO DE BORJA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO DE 32.239.622 PESETAS, A EJECUTAR DURANTE LOS AÑOS 1995, 1996 y 1997.

Por unanimidad se acordó:

Darse por enterada la Corporación de la concesión del Programa NOW a la Diputación Provincial de Zaragoza, aceptar la subvención de 16.119.811 pesetas de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social correspondiente al programa comunitario NOW-Comarca del Moncayo-Campo de Borja, con un presupuesto total de proyecto de 32.239.622 pesetas, a ejecutar durante los años 1995, 1996 y 1997, y aprobar los gastos correspondientes al ejercicio 1995 por un importe total de 4.350.000 pesetas, al efecto de justificar ante la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo los gastos realizados por esta Corporación en el Programa NOW-Comarca del Moncayo-Campo de Borja en el ejercicio citado.

Comisión de Cooperación y Asistencia a Municipios

47. INFORMAR EL PROYECTO DE MODIFICACION PUNTUAL DE LA DELIMITACION DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE MIEDES.

Por unanimidad se acordó:

Informar el Proyecto de Modificación Puntual de la Delimitación de Suelo Urbano del municipio de MIEDES, en conformidad con el informe emitido al efecto por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puentes Provincial, don Fausto Comenge Ornat, de fecha 5 de febrero de 1996.

48. ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BAGUES A LA INCLUSION DEL PLAN ESPECIAL DE LA ZONA NORTE, ANUALIDAD 96 DE LA OBRA "ALUMBRADO PUBLICO CASCO URBANO".

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de BAGÜES a la inclusión en el Plan de Acción Especial de la Zona Norte anualidad 96 de la obra de "alumbrado público casco urbano" presupuestada en 3.200.000 pesetas y subvencionada con 1.540.480 pesetas de fondos estatales (MAP) y 859.520 pesetas de fondos provinciales.

49. ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LAYANA A LA INCLUSION DEL PLAN DE ACCION ESPECIAL DE LA ZONA NORTE ANUALIDAD 96 DE LA OBRA "REFORMA DE ESTACION DEPURADORA".

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de LAYANA a la inclusión en el Plan de Acción Especial de la Zona Norte anualidad 96 de la obra de "reforma de estación depuradora", presupuestada en 3.050.000 pesetas y subvencionada con 1.468.270 pesetas de fondos estatales (MAP) y 819.230 pesetas de fondos provinciales.

50. ACEPTAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCION CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE LA MUELA PARA LA OBRA "CAMPO DE FUTBOL", INCLUIDA EN EL PLAN B, EJERCICIO 1995 DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, Y DESTINARLA A LA OBRA "REHABILITACION DE FRONTON".

Por unanimidad se acordó:

Aceptar el cambio de destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de LA MUELA para la obra "Campo de Fútbol", por importe de 1.320.000 pesetas, dentro del Plan de Instalaciones Deportivas, subplan B, ejercicio 1995, destinándola a la obra "Rehabilitación de frontón".

51. INFORMAR LA MODIFICACION DEL PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALPARTIR.

Por unanimidad se acordó:

Informar la Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano del municipio de ALPARTIR, en conformidad con el informe emitido al efecto por el Arquitecto Provincial, don Regino Borobio Navarro y el Letrado don Pedro José Hernández Hernández, de fecha 28 de febrero de 1996.

52. QUEDAR ENTERADO DE LA RESOLUCION DEL EXCMO. SR. MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 21-2-96, RELATIVA A LA ASIGNACION DEFINITIVA DE CREDITOS PARA FINANCIAR EL PLAN DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 1996, ACEPTANDO LAS PROPUESTAS INICIALES QUE PRESENTO LA EXCMA. DIPUTACION DE ZARAGOZA EN VIRTUD DE ACUERDO PLENARIO DE 12-12-95.

Por unanimidad se acordó:

Quedar enterado el Pleno Corporativo de la resolución del Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas de 21-2-96 relativa a la asignación definitiva de créditos para financiar el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de la competencia municipal para 1996.

53. CANCELAR DIVERSAS SUBVENCIONES O LOS SALDOS DE ELLAS PENDIENTES CORRESPONDIENTE A PLANES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ANTERIORES A 1993.

Por unanimidad se acordó:

Cancelar las subvenciones o saldos de ellas pendientes, correspondientes a obras no finalizadas en Planes de Instalaciones Deportivas en diversos Ayuntamientos de la Provincia.

54. CANCELAR LAS SUBVENCIONES O SALDOS CORRESPONDIENTES A OBRAS NO FINALIZADAS DE PROGRAMAS ESPECIALES DE COOPERACION ANTERIORES AL DE 1993.

Por unanimidad se acordó:

Cancelar las subvenciones o saldos de ellas pendientes, correspondientes a obras no finalizadas de Programas Especiales de Cooperación anteriores al de 1993 en varios Ayuntamientos de la Provincia.

55. APROBAR LAS CONDICIONES GENERALES Y PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DEMAS ENTIDADES LOCALES INCLUIDOS EN PLANES OPERATIVOS LOCALES, CON CARGO A FONDOS EUROPEOS DE ORIENTACION Y GARANTIA AGRARIA COMPENSATORIAS DE INTERESES DE CRÉDITOS CONCERTADOS PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar las condiciones generales y procedimiento para el otorgamiento de ayudas económicas a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales incluidos en Planes Operativos Locales con cargo a Fondos Europeos de Orientación y Garantía Agraria compensatorias de intereses de créditos concertados para la financiación de las obras.

56. APROBAR LAS BASES O CONDICIONES POR LAS QUE SE REGIRA LA CONCESION DE AYUDAS ECONOMICAS PARA LA REDACCION DE PROYECTOS DURANTE EL EJERCICIO DE 1996.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar las bases ó condiciones por las que se regirá la concesión de ayudas económicas para redacción de proyectos durante el ejercicio 1996 con cargo a la partida presupuestaria 1.2.1/762.02/460 del presupuesto de 1996.

Comisión de Cultura

57. ACCEDER A LO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA, RELATIVO A RECTIFICAR ERROR MATERIAL EN ACUERDO PLENARIO NUM 4, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

Por unanimidad se acordó:

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de María de Huerva y en consecuencia proceder a subsanar el error material observado en la parte dispositiva del Dictamen número 4, aprobado mediante Acuerdo Plenario de esta Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en fecha 12 de Diciembre de 1995, relativo a la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos que se han adherido al Plan de Educación de Personas Adultas, Curso 1995/96.

58. APROBAR LAS BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE BANDAS MUNICIPALES (EDUCACION MUSICAL CURSO 1995/1996).

Por unanimidad se acordó:

Aprobar las Bases que regirán la Convocatoria del Programa Provincial de Bandas Municipales (Educación Musical, Curso 1995/1996).

59. APROBAR LA RELACION INDIVIDUALIZADA DE SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN A LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA DE "BANDAS EN MARCHA 1995".

Por unanimidad se acordó:

Aprobar la relación individualizada de subvenciones por un montante económico de 18.020.000 pesetas, que se conceden a los distintos Ayuntamientos que han participado en el Programa de "Bandas en Marcha 1995".

60. APROBAR EL PROTOCOLO DE PRORROGA DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DGA Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LOS PROGRAMAS CULTURALES: CIRCUITO DE ARTES ESCENICAS, MUSICALES Y PLASTICAS, Y LAS CAMPAÑAS CULTURALES 1996.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar la firma del Protocolo de Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y las Diputaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza para la organización y realización del Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón y las Campañas de Música y Teatro para 1996.

61. APROBAR LAS NORMAS QUE REGIRAN EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOCION DEL CANTO CORAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA EL AÑO 1996.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar las Normas que regirán la Convocatoria del Programa Provincial de Promoción del Canto Coral en los Municipios de la Provincia para el año 1996, y que constan en el expediente.

62. APROBAR EL PLAN DE RESTAURACION DE BIENES MUEBLES HISTORICO-ARTISTICOS EN PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 1996, POR IMPORTE TOTAL DE 25.000.000 DE PESETAS

Por unanimidad se acordó:

Aprobar el Plan de Restauración de Bienes Muebles Histórico-Artístico en pueblos de la provincia de Zaragoza para el año 1996.

63. ABONAR EL INGRESO DE 7.668.340 PESETAS, APORTACION DE LA DGA A LAS CAMPAÑAS DE MUSICA Y TEATRO 1995, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA DGA Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES PARA LA REALIZACION DEL CIRCUITO DE ARTES ESCENICAS MUSICALES Y PLASTICAS Y LAS CAMPAÑAS DE MUSICA Y TEATRO DURANTE EL AÑO 1995,

Por unanimidad se acordó:

Aceptar el ingreso de 7.668.340 pesetas, aportación de la Diputación General de Aragón a las Campañas de Música y Teatro 1995, en cumplimiento del

Convenio de colaboración suscrito entre la Diputación General de Aragón y las Diputaciones Provinciales para la realización del Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas y las Campañas de Música y Teatro durante el año 1995.

64. APROBAR EL PLAN DE RESTAURACION DE ORGANOS MUSICALES EN PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 1996, POR IMPORTE TOTAL DE 15.000.000 PESETAS.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar el Plan de Restauración de Organos Musicales en la provincia de Zaragoza, para el año 1996.

Comisión de Régimen Interior

65. MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LAS AREAS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, RESPECTO A LA REFORMA ADMINISTRATIVA VIGENTE.

Por mayoría se acordó:

Aprobar una nueva estructura orgánica del Area de Economía y Hacienda, según organigrama que figura en el expediente y aprobar una nueva estructura orgánica del Area de Sanidad y Bienestar Social, adaptando el Catálogo de Puestos de Trabajo a la nueva estructura orgánica de las Areas de referencia.

66. APROBACION DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 1996.

Por mayoría se acordó:

Aprobar la relación de vacantes dotadas presupuestariamente que constituye la Oferta de Empleo Público de esta Diputación Provincial para el ejercicio de 1996.

67. DECLARAR LA COMPATIBILIDAD DE D. VICENTE RUBIO LARROSA PARA EL EJERCICIO DE UNA SEGUNDA ACTIVIDAD PUBLICA COMO PROFESOR ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Por unanimidad se acordó:

Acceder a la solicitud formulada por don VICENTE RUBIO LARROSA funcionario de carrera de esta Diputación Provincial y declarar la compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad pública como Profesor Asociado de la Universidad de Zaragoza.

Comisión de Obras Públicas

68. APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PLAN DE CONSERVACION Y MEJORA DE LA RED VIARIA PROVINCIAL PARA 1996.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar definitivamente el Plan de Conservación y Mejora de la Red Vial Local de 1996 con las rectificaciones indicadas en el punto tercero.

69. APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PLAN DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS PARA 1996.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar definitivamente el Plan de Prevención y Extinción de Incendios de 1996, con las rectificaciones indicadas en el punto tercero.

Moción

MOCION QUE PRESENTAN AL PLENO CORPORATIVO LOS GRUPOS DEL PARTIDO POPULAR Y PARTIDO ARAGONES DE LA DIPUTACION DE ZARAGOZA, EN RELACION CON LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Y LA COMISION NEGOCIADORA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS FAYOS.

Por unanimidad se aceptó una moción suscrita por los Grupos del Partido Popular y Partido Aragonés de la Diputación Provincial de Zaragoza en relación con los Convenios suscritos entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Comisión negociadora del Ayuntamiento de los Fayos.

Zaragoza, 16 de abril de 1996. — La secretaria general en funciones, María del Carmen Crespo Rodríguez.

Núm. 25.054

EXTRACTO de acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 1996.

En Zaragoza, a las 10.30 horas del día veintidós de marzo de 1996, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don José Ignacio Senao Gómez, se constituyó en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial la Comisión de Gobierno, con objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo los siguientes señores diputados: Don Fernando Villar Igual, don Gregorio Artal Molinos, don Luis Martínez Lahílla, don Gregorio Jalle Rupérez, doña María Dolores Campos Rico, don Gregorio Benedit Martínez y don Leandro Martínez Compés.

Excusa su asistencia el diputado don Jesús Pérez Mayayo. No asiste a la sesión el diputado don Pascual Marco Sebastián.

Se halla presente el interventor general don Antonio Gracia Ayala.

Actúa de secretaria la que lo es de la Corporación, doña María del Carmen Crespo Rodríguez.

Acta de la sesión anterior

Se aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada por la Comisión el día 9 de febrero de 1996.

Comisión de Economía y Hacienda

1. Convocar subasta para contratar las obras de construcción de 80 nichos en el cementerio de La Cartuja, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.328.005 pesetas.

Por unanimidad se acordó aprobar la realización de las obras de construcción de 80 nichos en el cementerio de La Cartuja, aprobar el correspondiente proyecto técnico cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.328.005 pesetas (IVA incluido) y convocar subasta para adjudicar las referidas obras, anunciando la licitación en la forma legalmente establecida.

2. Aprobar el proyecto de obras de prevención de incendios en el Hogar Doz, de Tarazona, y convocar subasta para contratar la primera fase, cuyo presupuesto de contrata asciende a 19.996.822 pesetas.

Por unanimidad se acordó aprobar la realización de las obras de prevención de incendios en el Hogar Doz, de Tarazona, aprobar el correspondiente proyecto técnico cuyo presupuesto de contrata asciende a 40.212.154 pesetas (IVA incluido) y proyecto desglosado del mismo, relativo a la primera fase, cuyo presupuesto de contrata asciende a 19.996.822 pesetas (IVA incluido), y convocar subasta para adjudicar las referidas obras (primera fase), anunciando la licitación en la forma legalmente establecida.

3. Convocar procedimiento negociado con publicidad para contratar las obras de rehabilitación de la Casa Aguilar, de Borja (primera fase), cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.997.083 pesetas.

Por unanimidad se acordó aprobar la realización de las obras de rehabilitación de la Casa Aguilar, de Borja (primera fase), aprobar el correspondiente proyecto técnico cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.997.083 pesetas (IVA incluido), y convocar procedimiento negociado con publicidad para adjudicar las referidas obras, anunciando la licitación en la forma legalmente establecida.

Comisión de Bienestar Social

4. Aprobar un convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y la Dirección Provincial del Insero para el desarrollo de un programa de termalismo social para 1996, con una aportación de la Corporación Provincial de hasta 2.000.000 de pesetas.

Por unanimidad se acordó aprobar el anteproyecto de convenio de colaboración con la Dirección Provincial del Insero para colaborar en el programa de termalismo social del año 1996, con una aportación económica hasta un máximo de 3.000.000 de pesetas.

Comisión de Cooperación

5. Quedar enterada la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de los autos dictados por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en recursos contencioso-administrativos números 680 de 1995-D y 778 de 1995-D, interpuestos por el Ayuntamiento de Illueca contra acuerdos plenarios provinciales, en relación con subvenciones concedidas para obras de pavimentación de calle Calvario y Ermita San Babil (P-88), y pavimentación de calle Calvario, tercera fase (P-90).

Por unanimidad se acordó quedar enterada la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de esta Diputación Provincial de los autos de fecha 16 de noviembre de 1995 dictados por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón —Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera—, en recursos contencioso-administrativos números 680 de 1995-D y 778 de 1995-D, interpuestos por el Ayuntamiento de Illueca contra acuerdos plenarios provinciales por los que se declararon prescritas y canceladas las subvenciones concedidas para las obras de pavimentación de calle Calvario y Ermita San Babil (Plan Cooperación 1988) y pavimentación de calle Calvario, tercera fase (Plan Cooperación 1990).

6. Conceder al Ayuntamiento de Fréscano un crédito ordinario de 3.500.000 pesetas destinado a obras de alumbrado público, cuarta fase, frontón, pista polideportiva y remodelación de la plaza de la Iglesia.

Por unanimidad se acordó conceder al Ayuntamiento de Fréscano un crédito ordinario de 3.500.000 pesetas destinado a financiar las obras de alumbrado público, cuarta fase, frontón, pista polideportiva y remodelación de la plaza de la Iglesia.

7. Conceder al Ayuntamiento de Fuendejalón un crédito de 1.777.034 pesetas, destinado a financiar las obras de abastecimiento de agua.

Por unanimidad se acordó conceder al Ayuntamiento de Fuendejalón un crédito configurado como operación de tesorería de 1.777.034 pesetas, destinado a financiar las obras de abastecimiento de agua.

8. Conceder al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro un crédito de 3.454.000 pesetas, destinado a financiar las obras de saneamiento, segunda fase.

Por unanimidad se acordó conceder al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro un crédito configurado como operación de tesorería de 3.454.000 pesetas, destinado a financiar las obras de saneamiento, segunda fase.

9. Conceder al Ayuntamiento de Navardún un crédito de 2.000.000 de pesetas, con destino a financiar las obras de alumbrado público y red de saneamiento y pavimentación.

Por unanimidad se acordó conceder al Ayuntamiento de Navardún un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas, destinado a financiar las obras de alumbrado público y red de saneamiento y pavimentación.

10. Conceder al Ayuntamiento de Leciñena un crédito de 3.633.878 pesetas, destinado a financiar las obras de alcantarillado y desagües.

Por unanimidad se acordó conceder al Ayuntamiento de Leciñena un crédito configurado como operación de tesorería de 3.633.878 pesetas, y destinado a financiar las obras de alcantarillado y desagües.

11. Conceder al Ayuntamiento de Cosuenda un crédito de 3.600.000 pesetas, destinado a financiar las obras de abastecimiento, segunda fase.

Por unanimidad se acordó conceder al Ayuntamiento de Cosuenda un crédito configurado como operación de tesorería de 3.600.000 pesetas, destinado a financiar las obras de abastecimiento, segunda fase.

12. Conceder al Ayuntamiento de Jarque un crédito ordinario de 4.500.000 pesetas, destinado a financiar las obras de pavimentación de calles, pavimentación de calle La Fuente, segunda fase, y alumbrado público.

Por unanimidad se acordó conceder al Ayuntamiento de Jarque un crédito ordinario de 4.500.000 pesetas, destinado a financiar las obras de pavimentación de calles, pavimentación de calle La Fuente, segunda fase, y alumbrado público.

13. Conceder al Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca un crédito ordinario de 3.000.000 de pesetas, destinado a financiar las obras de pavimentación de calles, pavimentación de piscinas municipales.

Por unanimidad se acordó conceder al Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca un crédito ordinario de 3.000.000 de pesetas, destinado a financiar las obras de piscinas municipales.

Comisión de Cultura

14. Aprobar la realización de la exposición "Julián Borreguero: Una retrospectiva, 1959-1995", en el Palacio de Sástago, y cuyo presupuesto asciende a 2.323.734 pesetas.

Por unanimidad se acordó aprobar la realización de la exposición "Julián Borreguero: Una retrospectiva, 1959-1995", en el Palacio de Sástago, cuyo presupuesto asciende a 2.323.734 pesetas.

Comisión de Régimen Interior

15. Dar cuenta a la Muy Ilustre de la Comisión de Gobierno de la copia de la cédula de notificación recaída dentro de los autos número 595 de 1995 del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza, seguidos a instancia de Florencio Larque Carrera.

Por unanimidad se acordó quedar enterada la Muy Ilustre de la Comisión de Gobierno de la copia de la cédula de notificación, recaída en los autos número 595 de 1995 del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza, seguidos a instancia de Florencio Larque Carrera, por la que se le tiene por desistido de la reclamación.

16. Dar cuenta a la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de la sentencia firme número 678 de 1995, dictada por el Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza, recaída en los autos número 739 de 1995, seguidos a instancia de Miguel Angel Martínez Fernández, oficial de seguridad.

Por unanimidad se acordó quedar enterada la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de la sentencia firme número 678 de 1995, dictada con fecha 15 de diciembre de 1995 por el Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza, recaída en los autos número 739 de 1995, seguidos a instancia de Miguel Angel Martínez Fernández contra esta Corporación.

17. Readmisión de Enrique Monserrat Muñoz al Servicio de Cultura de esta Diputación Provincial.

Por unanimidad se acordó, a la vista de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de fecha 17 de enero de 1996, en autos número 830 de 1995, que se proceda a la realización de los trámites oportunos para la readmisión del demandante de un trabajador.

18. Dar cuenta a la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de la sentencia recaída en autos número 428 de 1995 del Juzgado de lo Social número 4, seguidos a instancia de Juan Gómez Navarro y Tomás Gálvez Acero.

Por unanimidad se acordó:

Quedar enterada la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de la fotocopia de la sentencia recaída en número 428 de 1995 del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza, seguidos a instancia de Juan Gómez Navarro y Tomás Gálvez Acero.

Comisión de Recursos Agrarios

19. Conceder al Ayuntamiento de Gelsa una prórroga del plazo para justificar la obra de parque en exteriores del pabellón, subvencionada por la Diputación de Zaragoza.

Por unanimidad se acordó conceder al Ayuntamiento de Gelsa una prórroga del plazo otorgado para justificar la obra de parque en exteriores del pabellón, subvencionada por Diputación de Zaragoza en virtud del acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de esta Diputación en sesión de 4 de abril de 1995 y lo establecido en el convenio a tal efecto suscrito por las partes con fecha 13 de noviembre de 1995.

20. Autorizar la realización del gasto hasta un importe máximo de 1.160.000 pesetas por el suministro de carburante durante el año 1996 para los vehículos del Servicio de Recursos Agrarios.

Por unanimidad se acordó autorizar la realización del gasto hasta un importe máximo de 1.160.000 pesetas por el suministro de carburante durante el año 1996 para los vehículos del Servicio de Recursos Agrarios.

Otros asuntos

21. Dar cuenta a la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de sentencias firmes dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en relación con el IAE.

Se da cuenta de las sentencias firmes dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre liquidaciones del IAE.

22. Prestar conformidad a las actuaciones procesales de la Asesoría Jurídica durante los meses de enero y febrero de 1996.

Se da cuenta a la Comisión de Gobierno, que presta conformidad, de las actuaciones procesales llevadas a cabo por la Asesoría Jurídica durante los meses de enero y febrero de 1996.

Asuntos fuera del orden del día

23. Aprobar el pago de facturas de organización de la XXXIII Vuelta Ciclista a Aragón.

Previa declaración de urgencia, aceptada por unanimidad por los miembros de la Comisión de Gobierno, por unanimidad se acordó aprobar el pago de facturas de organización de la XXXIII Vuelta Ciclista a Aragón a favor del Club Ciclista Iberia, por un importe total de 2.600.000 pesetas.

Zaragoza, 16 de abril de 1996. — La secretaria general, María del Carmen Crespo Rodríguez.

SECCION CUARTA

Delegación Provincial de Economía y Hacienda

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Núm. 26.488

Se tramita en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda el siguiente expediente de enajenación de finca rústica:

Expediente: Enajenaciones Zaragoza 50/1008/96 VG.

Parcela 61 del polígono 28, paraje "La Plana", del término municipal de Mequinenza (Zaragoza), de una superficie de 0,7200 hectáreas según título, registro y catastro. Valorada en 144.000 pesetas.

Está ocupada por Lucina Natividad Domingo Ibarz, vecina de Mequinenza, la cual la ha solicitado en su condición de cultivadora directa, circunstancia acreditada por certificado del Ayuntamiento de Mequinenza e informe de los servicios técnicos de esta Delegación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 y 144 del vigente reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se notifica por este medio a los siguientes señores, o, en su caso, a sus causahabientes, Domingo y Dolores Grañén Llanas (titulares de la parcela 351 del mismo polígono), habida cuenta de que se han intentado sin éxito las notificaciones directas a los mismos, para comunicarles su condición de colindantes y el derecho que les asiste a solicitar la adquisición de la finca de referencia. Caso de ser de su interés, podrá formular solicitud por escrito dirigida a la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, acompañando al mencionado escrito resguardo acreditativo de ingreso del 25% del precio de tasación de la finca en la Caja General de Depósitos a disposición del ilustrísimo señor delegado de Economía y Hacienda de Zaragoza. Transcurrido el plazo indicado sin que se formule solicitud alguna se entenderá que desiste de su derecho.

Zaragoza, 30 de abril de 1996. — El delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Martínez Serrate.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 24.162

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado fallido el intento de notificación en el domicilio consignado por los contribuyentes que se relacionan en anexo o, en su caso, el conocido por la presente se les notifica para que comparezcan en este Excmo. Ayuntamiento a los efectos de recoger las liquidaciones correspondientes.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el BOP, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a los efectos de inicio del plazo de ingreso de las cuotas liquidadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Zaragoza, 16 de abril de 1996. — La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

ANEXO

Relación que se cita

LH-0015-95

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE
210-1	BORDEJE BORDEJE S	HEROISMO	13	LC IZ	INFRAC. URB	25.000
324-2	C.P. BARCELONA	BARCELONA	63	AG CA	AGUA BASURAS	27.105
372-3	C.P. FRANCO Y LOPEZ 067	FRANCO Y LOPEZ	67		AGUA BASURAS	25.261
193-0	CASTEJON CORTES FERNANDO	ALBERTI, RAFAEL (POETA)	11		INFRAC. URB	25.000
568-5	LARA GUERRERO SALVADOR	MOLINOS, CN. DE LOS	45	2 1 C	IMP. VEHIC.	64.500
583-4	MARGALEJO ESCUER MARIA-TE	POL 174 PARC 200 COT			RUSTICA	32.915
109-8	OLIVAN ROCHE FERNANDO-JOS	SAN ANTONIO M CLARET	46	3 A	I.B.I./C.T.U	29.036
380-7	OSANZ LAFITA FRANCISCO-J	ROMA, PARQUE (URBANIZ)	23	1 -1 47	I.B.I./C.T.U	10.747
550-5	RODRIGO REVILLA ELIDIO	MZ6143 VISTABELLA			I.B.I./C.T.U	575.102
169-6	SALYBER-SL	SANZ IBA/EZ, J(DOCTOR)	29	IZ	I.B.I./C.T.U	48.209
174-1	SALYBER-SL	SANZ IBA/EZ, J(DOCTOR)	31	2	I.B.I./C.T.U	62.177
195-6	SAN-MIGUEL-43-SL	SAN MIGUEL	43	LC	INFRAC. URB	25.000
172-3	SORIANO GUERRY M-LUZ	CERRADA (DOCTOR)	7	05 QU C	IMP. VEHIC.	5.865

LH-0016-95

543-4	AZOR-MONTAJES-ESPEC-MUEBL	PINETA, VALLE DE	1	OC D	BASURAS	500
621-8	CANTERIA LAZARO M-ELENA	MANUEL MORENO MAURICI			VIG ESPECIAL	5.520
425-0	COAD PROP GARAJES Y TRAST	LORENTE, JUAN JOSE	7		BADENES Y R.	6.325
732-1	GIMENEZ TEJERO JOSE Y OTR	A/ON, PEDRO GARCES DE	24	PL DA	I.B.I./C.T.U	16.672
436-2	HEREDIA CABESTRE ANTONIO-	NAVARRO, CECILIO	7	DT DA	BASURAS	500
720-3	HNOS MORENO BAZAN Y OTROS	CASTILLO		S OL AR	I.B.I./C.T.U	32.352
445-0	INST-TELEFONICAS-ARAGONES	BRILLE, LUIS	1		BASURAS	500
465-0	INSTALACIONES-DILO-SA	SANTA JOAQ DE VEDRUNA	18	LC DA	BASURAS	500
471-1	JARLEY-SA	SAGASTA, PASEO DE	14	LC IZ	BASURAS	500
480-2	LA-ISLA-DEL-CONGELADO-SL	ALICANTE	6		BASURAS	500
509-4	LUNA GALLARDO JESUS	MADRID, AVENIDA DE	87	PR P	BASURAS	700
511-9	LUNA GALLARDO JESUS	MADRID, AVENIDA DE	87	PR P	BASURAS	500
515-7	MADERAS-VITORES-SA	GARCIA AERIL, ANTON	21	DA SP G	BASURAS	1.750
516-1	MADERAS-VITORES-SA	GARCIA ABRIL, ANTON	21	DA SP G	BASURAS	800
520-7	MAJ-SL	SANTO DOMINGO, ISABEL	179	LC 9B	BASURAS	500
99-9	MARIN SISAMON ALFREDO	SAN FERNANDO, VIA DE	9	LC BR	INFRAC. URB	8.080
611-7	MAZA VERA ANTONIA	SAGASTA, PASEO DE	14	SG IZ	I.B.I./C.T.U	50.151
534-5	MECIA-SL	CLAVE, JOSE ANSELMO	29	7 LC	BASURAS	500
539-5	MONREAL AZNAR JOSE-MIGUEL	SALLENAVE, LUIS	1	LC	BASURAS	500
542-5	MOYA PECINO ALBERTO	BRAZATO	7	CU A	BASURAS	500
558-1	NUEVA-OFICINA-69-SL	UNCETA	69	BJ	BASURAS	700
571-9	PEREZ LOZANO GREGORIO	APAOLAZA (ARZOBISPO)	4	CU 2	BASURAS	1.025
572-5	PEREZ-PONS LAVILLA FRANCI	SANGENIS, ANTONIO	48	LC	BASURAS	700
578-5	PROMOCIONES-16-SA	VILLAHERMOSA(DUQUESA)	131	LC	BASURAS	6.150
210-4	PROMOTORA DE VIVIENDAS S	PREDICADORES	121	T OD OS	I.B.I./C.T.U	66.634
579-7	PROTEMAR-SL	CORBERA ALTA, CAMINO	1	LC NV 3	BASURAS	500
589-6	RED-CONTENEDORES-SA	SAN MIGUEL	1	PR	BASURAS	82.950
124-3	REMACHA MILLAN JUAN	MAYOR JSL	7		ESC, VALLAS	940
172-1	RODRIGO YUS REMIGIO	CORU/A, LA	30		ESC, VALLAS	17.325
636-4	ROMICONS-SL	ARAGON, AGUSTINA DE	12	LC	BASURAS	800
149-6	RUIZ DIAZ PEDRO	SALINA, LA	4		ESC, VALLAS	4.275
638-6	SABATE VILELLA ROSENDO	SAN JOSE, AVENIDA DE	155	PR DA	BASURAS	500
588-3	SANEAMIENTO-RECH-SA	CASTELLON, CARRETERA	9 6		BASURAS	500
654-8	SCHWEPES-SA	LOGRO/O, AUTOVIA DE	3 7		BASURAS	500
712-7	SOCIEDAD-NESTLE-AEPA	EDISON, TOMAS A	25		BASURAS	2.050
719-9	TALLERES-FUDA-SL	NAJERA, MONASTERIO DE	1		BASURAS	500
784-1	VALERO PATROCINIO R-T	REINO	12		BASURAS	800
792-5	VIDAL LOPEZ DAVID	SAN VICENTE PAUL	41	PR	BASURAS	600
153-1	VILLUENDAS POLO FCO	ARIAS	23	2 IZ	I.B.I./C.T.U	8.786
796-9	WAGON DRILL SL	SAN JUAN DE LA CRUZ	28	LC	BASURAS	500
800-8	ZARAGOZANA DEL ARCO IRIS	ALFONSO X EL SABIO	6	CU D	BASURAS	500
801-8	ZARAZAGA LAZARO MIGUEL	SAN BLAS	63		BASURAS	500

LH-0017-95

883-5	ABAD MONTOLIO PEDRO	SANCLEMENTE, FELIPE	6	-1 2B	I.B.I./C.T.U	41.303
887-4	ABAD MONTOLIO PEDRO	SANCLEMENTE, FELIPE	6	-1 1B	I.B.I./C.T.U	51.957
552-9	ADIRCA-SA	AGUSTIN, PASEO MARIA	81		PLUSVALIA	706.592
514-3	CLAMATOR-SA	SANTA ISABEL, AV.	6	A	I.B.I./C.T.U	25.876
791-0	ECEIZA RAMOS AMAYA	PAPELLADA, PABLO	20	CU	I.B.I./C.T.U	6.260
896-1	GO/I ULI JUANA-MARIA	SALLENAVE, LUIS	3	C CU DA	I.B.I./C.T.U	14.636
714-3	IMMOB-MARTIN-LABARIAS-SA	CLAVE, JOSE ANSELMO	37	E TR B	I.B.I./C.T.U	154.309
695-9	PEREZ ARENAS JOSE-LUIS	BOLONIA	12	CU B	IMP. VEHIC.	84.875
460-8	POLO GARCES PETRA Y OTRO	BRAVO, ANTONIO	14	38	I.B.I./C.T.U	3.998
4-8	RODRIGUEZ MADRE LUIS-FDO	ROSALES, PASEO DE LOS	12	TR DA	I.B.I./C.T.U	132.821
136-9	SALOMON AYUSO JESUS	POL 126 PARC 146			RUSTICA	18.161
138-1	SESMA NAVASCUES PEDRO	YOLANDA DE BAR	3		INFRAC. URB	25.000
267-2	SOC-GRAL-BANQUE-ESPA/A	MADRID, AVENIDA DE	241	LC	INFRAC. URB	86.220
312-1	SOLANO GASCON ANGEL	GARCES, JULIAN (FRAY)	2	PR A	I.B.I./C.T.U	40.354
351-7	SOLANO GASCON ANGEL	GARCES, JULIAN (FRAY)	2	PR B	I.B.I./C.T.U	33.184
432-5	SOLANO GASCON ANGEL	GARCES, JULIAN (FRAY)	2	O PR C	I.B.I./C.T.U	15.005
683-2	SOLANO GASCON ANGEL	GARCES, JULIAN (FRAY)	2	PR E	I.B.I./C.T.U	11.975
683-2	SUPERMERCADO-FENABAR-SA	UNIVERSITAS, VIA	8	PL 2	I.B.I./C.T.U	56.270

LH-0018-95

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE
263-2	ACEDO JUAN RAUL	JAIME HUGUET			MULTAS	1.000
464-2	ADASON-HOSTELERIA-SL	BU/UEL, LUIS(CINEASTA)	5	SG B	MULTAS	25.000
575-6	ALADREN BALDELLOU JOSE-AL	SANGENIS, ANTONIO	61	TR IZ	MULTAS	25.000
418-0	ANTORAN RODENAS RICARDO	BOLIVIA	95	TR C	MULTAS	7.500
415-0	ARNAL GOMEZ VICTOR-MIGUEL	MAURA, ANTONIO	1	PR IZ	MULTAS	7.500
1.238-3	ASO BLASCO JOSEFA	ZORONGO, PE/A (URB.)	126	T OD OS	I.B.I./C.T.U	206.025
468-2	AURICAR-SL	RODRIGUEZ, VENTURA	25		MULTAS	25.000
965-2	AZUAR LOBERA ALEJANDRO	JAIME I (DON)	11	LC IZ	INFRAC. URB	27.988
569-4	BAGUENA ARIERO RAUL	AHUMADA (MARQUES DE)	5	SG E	MULTAS	25.000
584-1	BARBACAR-IEDIOR	SAN PABLO	98	PR	MULTAS	5.000
611-8	BELLAMY GARCIA JUAN-E	URB CONDE QUINTO			MULTAS	5.000
80-4	BERNAL GASCON ANTONIO	SANTA GEMA	45 A	PR 7	I.B.I./C.T.U	18.858
307-1	C.G. PEDRO ALFONSO OO4	RIOJA	3 D	S UE LO	I.B.I./C.T.U	1.702.112
417-0	CABREJAS MI/ANA FCO-JAVIE	AGUADORES	16	PR DA	MULTAS	25.000
571-7	CABRERIZO SANCHEZ JUAN-JO	OLIVA, MONASTERIO DE	3	PR B	MULTAS	7.500
577-3	CABRERIZO SANCHEZ JUAN-JO	OLIVA, MONASTERIO DE	3	PR B	MULTAS	5.000
32-5	CALLEJA ZARZUELO JULIA	PROGRESO ESPA/OL	25	1 E	I.B.I./C.T.U	63.136
1.115-2	CANCEL-SA	CESAR AUGUSTO, AVDA	99	T OD OS	I.B.I./C.T.U	100.715
578-0	CANO SANCHEZ FRANCISCO	CONSTITUCION, PASEO	31	PL DA B	MULTAS	25.000
580-2	CLAVERIAS LERIOS BARTOLOM	PANKHURST, EMELINE	8	PR IZ	MULTAS	5.000
316-6	CONSTRUCCIONES-VIRGEN-PUY	CESAR AUGUSTO, AVDA	30	OC M	MULTAS	25.000
302-5	DEL-RIO AYETE FELIX-ANGEL	AGUSTIN, PASEO MARIA	28		MULTAS	25.000
590-2	DIA-ASSANTE	SERVET, MIGUEL	83	PR	MULTAS	5.000
562-0	DIAZ CLAVERIA MARIO	CEREROS	29	TR	MULTAS	5.000
270-8	DIAZ MIGUEL SANTIAGO	ANDES, DE LOS	2	TR O1	MULTAS	25.000
301-5	DIEZ DE-PINOS GUILLERMO	GRAN VIA	36	SX IZ	MULTAS	5.000
297-6	DIV-IND-MAQ-HOSTELERIA	CLAVE, JOSE ANSELMO	37		MULTAS	25.000
615-2	DOMINGO HERNANDEZ JOSE-MA	ARANDA (CONDE DE)	6	QU IZ	MULTAS	7.500
564-8	DUAL RAMIREZ RAFAEL	PIGNATELLI, RAMON	76		MULTAS	5.000
586-0	DURAN PENELLA JOSE-ANTONI	ALMUNIA D DO/A GODINA	13	CU DA	MULTAS	25.000
594-6	ELFADLI ISMAIL	SAN BLAS	116	PR	MULTAS	5.000
416-3	ESTELLA RABAT RAFAEL-R	PAMPLONA ESCUDERO, R.	9	SG D	MULTAS	5.000
573-0	FLUYESTOP-SL	PORTUGAL	29	BJ	MULTAS	25.000
574-0	GABARRE RODRIGUEZ JUAN-JO	TELLERIA, J. (MAESTRO)	18	PR A	MULTAS	5.000
259-0	GALINDO ALONSO ANA-PILAR	PIGNATELLI, RAMON	84	TR IZ	MULTAS	1.000
764-1	GARCIA GARCIA LUCIA	HUDIES DE LOS, ANDADOR	2	12 LC 6	INFRAC. URB	8.554
329-0	GIL NOTIVOL FIDEL	SAN JOSE DE CALASANZ	11	CU DA	MULTAS	7.500
287-4	GOMEZ ALMAZAN BLANCA	SUEIRO (GENERAL)	14	TR DA	MULTAS	1.000
551-4	GOMEZ GIMENEZ MANUEL	GARCIA MARQUEZ, G.	10	BJ	MULTAS	1.000
552-6	GOMEZ GIMENEZ MANUEL	GARCIA MARQUEZ, G.	10	BJ	MULTAS	1.000
887-0	GONZALVO GRACIA CARLOS	ALIERTA, AV. CESAREO	16	1 SX D	INFRAC. URB	10.000
422-4	GRACIA PERUN FERNANDO	REY, FLORIAN	7	TR O2	MULTAS	5.000
600-8	GRESA GARGALLO JOSE-ANTON	ESPA/A, PLAZA DE	6		MULTAS	5.000
1.041-3	GUAN YI WU	VALVANERA, NTRA.SRA.	1		INFRAC. URB	32.768
319-1	HERMANOS PEREZ CORDOBA SL	CERVANTES, MIGUEL DE	20	EN IZ	MULTAS	25.000
320-5	HERMANOS PEREZ CORDOBA SL	CERVANTES, MIGUEL DE	20	EN IZ	MULTAS	25.000
336-0	HERMANOS PEREZ CORDOBA SL	CERVANTES, MIGUEL DE	20	EN IZ	MULTAS	25.000
662-2	HERNANDEZ SIMON MANUEL	MOLINER, MARIA	95	PL D	IMP. VEHIC.	7.050
265-4	HORNERO MATEOS JOSE-C	CERRADA (DOCTOR)	24	PL IZ	MULTAS	1.000
423-1	HUGUET MALO BEATRIZ	MINGUIJON, SALVADOR	23	CU C	MULTAS	1.000
499-8	IGLESIAS MARTIN FERNANDO	VALLE, LUIS DEL	7	CU B	MULTAS	5.000
424-2	IGUACEL SOTERAS M-PILAR-J	HERALDO DE ARAGON	1	BJ 2	MULTAS	1.000
854-1	IMPECASA	CESAR AUGUSTO, AVDA			I.C.O.(PROV)	143.555
427-0	INCHUSTA PEREZ M-CARMEN	MONCASI, JOSE	6	PL	MULTAS	1.000
922-6	INMOBILIARIA-COTANA-SA	ESPOZ Y MINA	33		INFRAC. URB	25.000
529-5	INTERCO-CP-SL	SANTA CRUZ	6		I.C.O.(PROV)	848.451
1.043-2	LACRUZ ALONSO ROSA-M	PARRA, VIOLETA	28	LC	INFRAC. URB	15.000
275-8	LAGUNA ACOSTA JOAN	STA MARIA MIRALLES			MULTAS	1.000
585-9	LAHIGUERA LONGAS EDUARDO	ESCOSURA, DESIDERIO	1	TR C	MULTAS	5.000
1.098-1	LAHOZ PUERTO FERNANDO	MAZO, JUAN BTA. DEL	18	4 IZ	MULTAS	16.513
1.022-6	LASSA SIERRA ANTONIA-FCA	MINGUIJON, SALVADOR	37	E 29	I.B.I./C.T.U	7.164
608-2	LEVELLING-1-SL	POMARON HERRANZ, J.L.	3	DC C	I.B.I./C.T.U	25.000
272-3	LEZA BERTOL FAUSTO	NAVARRA, AVENIDA DE	1	CU A	MULTAS	25.000
267-7	LISBONA GIL LAURA	UNIVERSITAS, VIA	2	CU O1	MULTAS	1.000
1.116-5	LLOMPART GIL ADORACION	CAPAZ (GENERAL)	17	4 TR A	MULTAS	25.975
614-3	LOPEZ CHUECA SANTIAGO	BARCELONA	51 C	NO B	IMP. VEHIC.	25.000
559-9	MANERO ELGARRISTA CARLOS	UNAMUNO, MIGUEL DE	12	PR D	MULTAS	5.000
428-2	MARQUEZ BANDERA JUAN	CADENA(MARQUES DE LA)	40	TR F	MULTAS	5.000
570-2	MARTINEZ MATEO CLEMENTE	ZARAGOZA LA VIEJA	29	PR F	MULTAS	25.000
974-0	MARTINEZ MORAL GUILLERMO	TEMPLE	8	LC	MULTAS	55.370
289-4	MARTINEZ SANTA BARBARA MI	SAGASTA, PASEO DE	32	1 SG D	INFRAC. URB	5.000
276-6	MASSARO MOTILVA PIERRE-JA	ORTILLA	9	LC O4	MULTAS	1.000
588-2	MODULO CONSTRUCTIVO SL	ORENSE	69	BJ	MULTAS	25.000
425-0	MORENO RAMOS M-JESUS	PELLICER, JOSE	50	SG A	MULTAS	5.000
504-2	MORON MALDONADO MANUEL	SANCHEZ RODRIGUEZ-MRL	12	BJ	MULTAS	25.000
309-9	NADALEZ MORENO ANA	ADAM, MARTIANO	9	SG DA	MULTAS	5.000
430-4	OBAMA MASSIGUT M-PAZ	LA CANCION DEL OLVIDO			MULTAS	1.000
310-8	PATRICK-ROSETTI	VITORIA, FRANCISCO DE	20	LC	MULTAS	7.500
330-2	PEREZ FUENTES LAUREANO	ANZANIGO	10	EN O3	MULTAS	25.000
278-1	PEREZ GIL SONIA	TERUEL, PASEO	34	SP D	MULTAS	1.000
503-2	PLOU BELLO VICENTE-MARIAN	ALIERTA, AV. CESAREO	39	1 PR A	MULTAS	1.000
1.194-7	POBLADOR SANMIGUEL JUAN-C	ESTACION	8	TR EX DA	MULTAS	6.087
237-8	PROMOC-VALLE-RIO-EBRO-SL	EBRO, RIO			AGUA BASURAS	124.695
274-6	PUJANTE GARCIA MARTA	ARTIGAS, MIGUEL	52	TR D	I.C.O.(PROV)	1.000
1.023-3	REBOLLO ISACH VICTORIA	DELICIAS	3	LC	MULTAS	10.000
656-1	RODRIGUEZ GALLARDO JUAN	PARDO BAZAN, EMILIA	18	PR B	INFRAC. URB	18.775
866-0	RUBERTE NEGRE LUCIANO	COMERCIO	106	BJ	IMP. VEHIC.	15.250
286-6	RUBIO PEREZ LORENA	SOBRADIEL (CONDE DE)	5	PR A	INFRAC. URB	1.000
592-2	SAID-BOUTEBAKH	ARANDA (CONDE DE)	33	SG DC	MULTAS	5.000
604-0	SALVADOR AURED PABLO-JAIM	MELILLA	16	3 7 D	MULTAS	25.000
429-9	SANCHEZ PASTOR LORENA	PEREZ, SILVESTRE	10	TR C	MULTAS	5.000
610-2	SANCHEZ RUBER JESUS	AMERICA, AVENIDA DE	4	QU A	MULTAS	7.500

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE
285-7	SARTO GASCA ALEJANDRO	SUEIRO (GENERAL)	14	TR DA	MULTAS	1.000
262-6	SEBASTIAN SALAMERO JOSE-M	UNIVERSITAS, VIA	64	OC I 03	MULTAS	1.000
591-0	SERCOCCI-SL	DAROCA	49	LC	MULTAS	25.000
867-1	SOUTO SILVA RAMON	FERNANDO CATOLICO, PS	31	LC	INFRAC. URB	16.603
1.086-9	VICTORIA SIERRA PILAR	ESTACION	4	LC	INFRAC. URB	48.248
268-4	VILLELLAS GRACIA PEDRO-CA	JUAN CARLOS I BORBON	53	TR C	MULTAS	25.000
LH-0019-95						
989-7	AURED MONTALBAN LEANDRO	RODRIGUEZ, VENTURA	55		INFRAC. URB	25.000
256-4	BARTOLOME IZQUIERDO ADALB	GARGALLO, PABLO AV.	107	LC 2	INFRAC. URB	25.000
352-0	BURGOS PEREZ CLEMENTE	PE/AFLOR (BR.)			INFRAC. URB	320.000
708-2	C.P. ARAGON (CONDES DE)	ARAGON (CONDES DE)	8		AGUA BASURAS	262.258
226-0	C.P. CHECA, JENARO 061	CHECA, JENARO	61		AGUA BASURAS	6.087
869-2	CAPILLA SABINO EDUARDO	BARCELONA			KIOSKOS E IN	35.800
268-8	CUENCA CASALES AURORA	REY, FLORIAN	4	BJ	INFRAC. URB	25.000
221-2	EXCAVACIONES-GRASA SL	VILLAMAYOR, BARRIO			INFRAC. URB	25.000
936-1	FERNANDEZ REQUEJO JOSE-A	GASCON DE GOTOR, ANS.	11		INFRAC. URB	25.000
571-7	MARQUETA CARDIEL JOSE	SAGASTA, PASEO DE	62	-2 32	I.B.I./C.T.U	19.046
195-5	OPERADORES-ZARAGOZA-SA	PALAO (ESCUPTOR)	20	IZ	I.B.I./C.T.U	43.738
209-0	OPERADORES-ZARAGOZA-SA	PALAO (ESCUPTOR)	20	IN	I.B.I./C.T.U	67.838
215-6	OPERADORES-ZARAGOZA-SA	PALAO (ESCUPTOR)	22	1	I.B.I./C.T.U	43.738
216-5	OPERADORES-ZARAGOZA-SA	PALAO (ESCUPTOR)	22	DA	I.B.I./C.T.U	43.738
219-9	OPERADORES-ZARAGOZA-SA	PALAO (ESCUPTOR)	22	IN	I.B.I./C.T.U	101.757
230-6	OPERADORES-ZARAGOZA-SA	PALAO (ESCUPTOR)	24	DA	I.B.I./C.T.U	43.738
234-7	OPERADORES-ZARAGOZA-SA	PALAO (ESCUPTOR)	24	IN	I.B.I./C.T.U	101.757
349-7	POSTER-SA	SAN JOSE, AVENIDA DE			INFRAC. URB	25.000
348-2	SIMON RABADAN ARSENIO	CARTUJA RAJA (BARRIO)			INFRAC. URB	125.000
85-7	URBANIZACION PARQUE ROMA	ROMA, PARQUE(URBANIZ)	24 F	S2 11	I.B.I./C.T.U	15.828
347-5	URUE/A MAINAR EMILIO	BEGO/A, NTRA. SRA. DE	27	PR IZ	INFRAC. URB	25.000
266-0	VELCONI-SA	SAN LUIS DE FRANCIA	7		INFRAC. URB	25.000

LR-0015-95

117-6	ARAGONESA-SERVICIO-HOSTEL	ALERTA, AV. CESAREO	14	LC	AGUA BASURAS	40.032
215-3	GOMEZ MARTIN MARIANO	SAN BENITO	12	4	I.B.I./C.T.U	1.059
218-1	GOMEZ MARTIN MARIANO	SAN BENITO	12	3	I.B.I./C.T.U	3.811
219-5	GOMEZ MARTIN MARIANO	SAN BENITO	12	2	I.B.I./C.T.U	3.421
220-2	GOMEZ MARTIN MARIANO	SAN BENITO	12	1	I.B.I./C.T.U	3.016

LR-0016-95

203-9	MARQUINA SOLSONA M-ANGELE	CHECA, JENARO	72		I.A.E.	41.633
-------	---------------------------	---------------	----	--	--------	--------

LR-0017-95

432-9	ALVAREZ BARROSO LUIS-MIGU	SANTA CRUZ	21	LC DA BR	I.A.E.	7.526
433-9	ALVAREZ BARROSO LUIS-MIGU	SIN LOCAL			I.A.E.	1.327
138-7	ANGOSTO CHECA GREGORIO-PA	POL 86 PARC 64			RUSTICA	13.455
429-9	BENITO JULIAN JOSE-ANTONI	FERREIRO, C. EMILIO	17		I.A.E.	17.561
243-1	RAMOS ABENOZA PILAR	O2 HA; 40 A; 51 CA			RUSTICA	1.243
449-8	VERA SERRANO PEDRO	BIARRITZ	10	TR DA	I.B.I./C.T.U	97.648
453-3	VERA SERRANO PEDRO	BIARRITZ	10	TR DA	I.B.I./C.T.U	21.537

LR-0018-95

259-4	AL-SHARIF NAVARRO MAGDALE	SIRESA, MONASTERIO DE	30	LC 52	I.A.E.	11.907
449-3	DOLZ PESCADOR JOSE-LUIS	LAGASCA	29		IMP. VEHIC.	9.390
256-9	GASCON ENCISO ANGELES	CASPE, AV.COMPROMISO	65	LC	I.A.E.	16.874
240-3	MARTINEZ TENA RAFAELA	SIN LOCAL			I.A.E.	45.135
240-0	RODRIGUEZ CASAS DAMIAN	SIN LOCAL			I.A.E.	23.010
157-7	TEJERO MONTESINOS JOSE-AN	MAZO, JUAN BTA. DEL	20	CU IZ	AGUA BASURAS	101.022

LR-0019-95

176-0	GIMENEZ USON FERNANDO-I	SAGASTA, PASEO DE	55	SP DA	AGUA BASURAS	28.871
22-2	REBOLLO BERICAT JOSE-LUIS	GARCIA MARQUEZ, G.	33		AGUA BASURAS	2.706

IA-0004-95 (impuesto de actividades económicas)

2.542-0	A Z DECORACIONES SL	LASALA, MANUEL	44	LC		132.247
82-0	AABAM AAIUN SL	COSO	95	1 3		18.840
1.937-0	ABAD LUCENA M-ALICIA	GASCON DE GOTOR, ANS.	3	1 DC		80.142
431-9	ABADIA VERA M-PILAR	LINDE, PL. (BARON) GRP	7			13.517
691-7	ABRAIN GRACIA SERGIO	LOBATO (ESCUPTOR)	33			36.458
1.386-3	ACCION ARAGONESA DE VIVIE					53.100
337-1	ADOLFO-VELASCO-E-HIJOS-SA					763.408
1.286-1	AGENCIA COMERCIAL SL	CATALU/A, AVENIDA DE	256			19.975

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE	CONCEPTO	IMPORTE
2.237-1	AGULLO LOPEZ IVAN	VILLA, NICANOR (VILLITA	6	139.188
2.083-8	AKEBIA SL	FILLAS, CAMINO DE	3 LC	112.185
2.733-5	ALAMAN PEREZ RAQUEL	ZORONGO, PE/A (URB.)	220	34.915
3.400-0	ALARCON SANCHEZ LUIS	IBA/EZ (DOCTOR)	14 BJ	66.895
1.297-5	ALAS MONTA/ES ESTEBAN	CL SIN NOMBRE	ACTUR	111.119
596-2	ALASTUEY Y RAMO SC	VIEJOS, LOS	6 BJ	52.767
454-1	ALBACAR FIGUERAS ESTEBAN	ELCHE	7	44.802
2.376-1	ALCANTARILLA GARCIA JAVIE	MONFORTE, VICENTE	25	3.086
2.377-1	ALCANTARILLA GARCIA JAVIE			11.505
3.469-4	ALDUNATE IZCO PEDRO-LUIS			17.080
233-5	ALFAMBRA CAMPOS VICENTA			9.027
796-9	ALMENARA MARTINEZ ERNEST	ATARES, DON PEDRO	4	22.561
2.694-2	ALMERIA-MORAGA-SC	PAMPLONA ESCUDERO, R.	20	28.518
2.695-7	ALMERIA-MORAGA-SC			2.655
1.204-6	ALONSO FRANCO MARIA-PILAR			46.020
3.396-1	AMFASIR SL	GOMEZ LAGUNA (ALCALDE)	32 13 B	99.967
1.702-2	AN-BEL-SC	CUELLAR, PASEO DE	20	144.896
1.703-8	AN-BEL-SC	CUELLAR, PASEO DE	20	172.331
1.704-3	AN-BEL-SC			10.620
667-4	ANASPE-SA			493.288
3.309-5	ANDRADE SANCHEZ JOSE			22.567
3.382-8	ANDREU RONDON M PILAR	FERNANDO CATOLICO, PS	54 EN DR	83.470
2.281-4	ANTONIO-TESAN-SL			496.687
2.282-2	ANTONIO-TESAN-SL			81.742
2.777-9	APARICIO URBANO JESUS			25.665
2.922-7	AQUAPRO 96 SL	ATLANTICO, OCEANO	19	109.173
2.897-7	ARAGON-RISK-CORREDURIA-SE	HISPANIDAD, VIA	79 LC	165.657
3.149-2	ARAGONESA DE ESTRUCTURAS			70.800
457-1	ARAGONESA DE ROSCADOS SC	ESPA/A, PLAZA DE	5 2 B	18.840
358-7	ARAGONESA DE SONDEOS Y FL			56.640
2.378-6	ARAGONESA TRATAMIENTOS AG	PELLICER, JOSE	40 LC	22.446
1.372-3	ARAGONESES-REUNIDOS-SA			1.774.071
3.351-9	ARANCON VELA ALFONSO			6.416
2.340-7	ARANDA ALCATINE MANUEL			90.270
533-7	ARAPRESA SL			88.500
1.505-4	ARBEJ PONCE FCO-JAVIER	GOYA, FCO. (PINTOR) AV.	16 9 A	59.581
2.077-5	ARCH CONSTRUCCIONES Y PRO			45.135
1.982-9	ARENAS LAHUERTA FERNANDO-			57.525
2.199-7	ARISTA S COOP			90.270
1.787-2	ARMANDO MONGE SL	AMERICA, AVENIDA DE	30 LC	78.377
1.788-3	ARMANDO MONGE SL			56.640
726-3	ARNAL NONAY JOSE	SAN PABLO	26	132.948
727-0	ARNAL NONAY JOSE	SAN PABLO	26	12.346
88-2	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBL			1.361.160
1.526-5	ARRUEGO HERNANDEZ JOSE-A			15.930
1.774-5	ARTIGAS BLASCO RAMON	CORU/A, LA	60	8.880
1.775-6	ARTIGAS BLASCO RAMON	CORU/A, LA	60	34.961
1.776-5	ARTIGAS BLASCO RAMON	CORU/A, LA	60	36.472
1.217-8	ARTIGAS LUNA M-TERESA	ORENSANZ, BALBINO	43 LC 2	38.729
1.218-0	ARTIGAS LUNA M-TERESA	ORENSANZ, BALBINO	43 LC 2	44.661
268-2	ASESORIA ANFICO SL	SAN JUAN DE LA PE/A	30	241.328
1.330-1	ASIN BUISAN ROSA			13.717
1.430-1	ASOC-CULTURAL-FOMEN-ACTIV	LOZANO MONZON, R. (DR.)	5	162.728
1.329-5	ASOC-DE-IMPOR-DE-RODAM-AM	ESQUEDAS	7	117.878
2.994-9	ATANCE BERTUCHI JUAN-LUIS	MURALLAS ROMANAS	6 LC	25.488
730-5	AUGUSTA DOS ANJOS ELISA			2.655
3.515-4	AVILA VICIOSO JUAN-C	TORRES S LAMBERTO (URB	51 BJ	58.878
712-5	AYSEM-SL.	BOGGIERO, BASILIO	129	64.932
13-1	BA/O-EXPRESS-SL	PARQUE	27	70.242
658-3	BARAGOZA SC	TURCO	5	118.739
659-7	BARAGOZA SC	HEROISMO	42	84.581
660-8	BARAGOZA-SL	TURCO	5	30.090
661-0	BARAGOZA-SL	HEROISMO	17	15.109
989-5	BARBED CARDIEL SANTIAGO			14.160
2.608-6	BARLES RAJA MA CARMEN			3.849
1.196-1	BARON RUIZ FERNANDO	ARAN, VALLE DE	1 LC	78.339
1.601-0	BAUTISTA PEREZ MANUEL-E			15.399
262-0	BAUTISTA RUIZ LUIS-MIGUEL			10.620
265-8	BAUTISTA RUIZ LUIS-MIGUEL	ESTACION	4	59.025
2.621-3	BELAID MOHATAR FATIMA	CARMEN	26 BJ	23.587
1.345-4	BENITEZ RODRIGUEZ JUANA-M	CIUDAD DEL TRANSPORTE	1	40.626
474-2	BERAZA DIAZ-CERIO PABLO L			25.665
2.195-5	BERNAD SANCHEZ ALBERTO			15.045
473-1	BERNAD SOLANS FERNANDO			53.100
1.451-2	BERNAL LANCIS JUAN-A			28.762
2.040-0	BERNARDINI MENACHO MARIA-	UNIVERSITAS, VIA	19	119.880
1.908-9	BESCOS SANZ JOSE-CARMELO	SAN JOSE, AVENIDA DE	58	172.205
2.146-0	BLASCO SALINAS JOSE-MIGUE			57.525
3.199-5	BOBADILLA GRACIA M-LUISA			2.655
729-1	BORJA BORJA ALFREDO			36.108
1.688-7	BORQUE QUINTANA JESUS			44.260
638-0	BOSQUED-Y-CIA-SA	SANTA JOAQ DE VEDRUNA	1 1 4	383.080
639-6	BOSQUED-Y-CIA-SA	SANTA JOAQ DE VEDRUNA	1 1 4	383.080
247-8	BRATANOV BRATANOV VASSIL			95.580
1.305-3	BUENO BIEL ROSA-ANA	SIRESA, MONASTERIO DE	6	6.906
1.306-2	BUENO BIEL ROSA-ANA			11.062
2.343-9	BURUGORRIA LEON ANDRES			36.108
2.344-0	BURUGORRIA LEON CONCEPCI			9.027
2.345-3	BURUGORRIA LEON CONCEPCI			36.108
132-5	CABA/AS RURALES FAMILIARE	COSO	56 7 IZ	7.240
1.501-6	CABEZA UGUET EDUARDO-J	MAURA, ANTONIO	43	144.102
1.502-5	CABEZA UGUET EDUARDO-J			10.620
2.170-9	CALZON LOPEZ M-ARANZAZU			90.270
3.394-9	CANO DIESTE CONSTANTINO			35.400

ORTE

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			IMPORTE	
188	321-7	CARAMELO SC	TORRE NUEVA	16	LC	20.949
185	2.293-1	CARDIEL CESTER ADELA Y OT	ASALTO	51		147.205
915	3.668-7	CARRE/O CORONIL ANA ROSA	TORRES QUEVEDO, L.	12		87.204
895	2.785-0	CARVAJAL GONZALEZ CRISTOB	ARANDA (CONDE DE)	98		14.136
119	2.616-4	CASADO ANDIA M-CARMEN	LUNA, DON PEDRO DE	1	LC	159.889
767	2.711-5	CASTEL-SC	BRETON, TOMAS(MAESTRO)	28	LC	46.687
802	1.318-3	CASTILLA BENITO JOSE-MANU				90.270
086	2.433-4	CASTILLO BAIDES JUAN-CARL	RAMIREZ (ESCUPTOR)	11	LC	17.202
505	3.601-2	CAVERO ROMANILLOS FRANCIS	HERALDO DE ARAGON	3		24.399
080	3.565-0	CAY DIARTE CARLOS				18.408
027	1.166-5	CEDRISA	JAIME I (DON)	6	5 B	83.555
561	3.678-4	CENAYSA SL	GINES LALANA, LUIS	1		2.141
518	3.679-7	CENAYSA SL				56.418
655	3.200-5	CEPERO TERREN JOSE				10.620
020	1.285-8	CEREALES ALFALFA SL	CATALU/A, AVENIDA DE	254		19.975
967	1.097-6	CHABUEL TURRUBIA M-ISABEL	BROTO, VALLE DE		LC 2	66.224
896	507-9	CHAHIDI ALAOUI ABDELILAH	SANCLEMENTE, FELIPE	24	1 B	119.288
331	917-7	CHAPIN FERNANDEZ JESUS				2.655
620	918-1	CHAPIN FERNANDEZ JESUS				10.200
288	919-3	CHAPIN FERNANDEZ JESUS				10.620
567	920-2	CHAPIN FERNANDEZ JESUS				10.620
470	2.078-0	CHECASA-SL	BALLESTEROS, FLORENT.	25		69.079
687	315-3	CHEDDADI-HAKIM	GOYA,FCO.(PINTOR) AV.	72	LC 10	90.447
742	538-7	CILLUX SL	INDEPENDENCIA, AVENIDA	14		140.059
665	2.918-1	CISTUE TORO SANTIAGO				21.240
173	1.531-3	CIVERA GIMENEZ VICTOR-MAN	GOYA,FCO.(PINTOR) AV.	50		135.306
657	1.532-1	CIVERA GIMENEZ VICTOR-MAN				10.620
800	1.467-6	CLIMATIZACION DOMESTICA I	DOMENECH(ARZ)-1 TRAMO	20		17.853
840	1.468-0	CLIMATIZACION DOMESTICA I				56.640
640	3.669-8	COMERCIAL OVERCOAT	VEGA	28		13.599
446	3.670-3	COMERCIAL OVERCOAT	VEGA	28		6.798
071	2.252-6	CONDUCTORES ELECTRICOS NA	SAN JUAN ABADÉSAS, M.	6		221.840
416	897-8	CONFEC-KARELIA-ZARAGOZA-S	SAN GREGORIO, PLAZA	56		483.032
270	2.435-5	CONST-SEGUNDO-BAILO-SL	ZARAGOZA LA VIEJA	71		12.346
500	2.436-4	CONST-SEGUNDO-BAILO-SL				46.020
581	1.349-2	CONSTRUC-MADERA-IBERHOME-	BELL, ALEJANDRO	16		38.319
135	2.754-5	CONSTRUCCIONES ARCEIZ SL				180.540
525	3.551-4	CONSTRUCCIONES BECCARIA S				180.540
270	1.138-3	CONSTRUCCIONES BOROBIJA-FR				180.540
377	2.080-4	CONSTRUCCIONES ESAVI S.C.				90.270
540	57-4	CONSTRUCCIONES LANAJA SL				180.540
948	56-4	CONSTRUCCIONES OTIN SANCH				180.540
346	3.453-0	CONSTRUCCIONES PEDRO ALDE				90.270
160	3.079-5	CONSTRUCCIONES SAVETA SL				90.270
930	1.326-9	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS				90.270
880	634-1	CONSTRUCCIONES-NOBEL-SC				46.020
961	598-9	COPAS-MARJO-SL	HEROISMO	42		21.144
472	731-1	CORREIA M FATIMA				2.655
729	3.163-4	COSNTRUCCION Y REHABILITA	SANGENIS, ANTONIO	25		32.508
661	1.404-6	COSSIO SANDY BONIFACIO	ZUMALACARREGUI, TOMAS	34		209.449
328	1.405-0	COSSIO SANDY BONIFACIO	ZUMALACARREGUI, TOMAS	34		219.119
717	1.406-9	COSSIO SANDY BONIFACIO	ZUMALACARREGUI, TOMAS	34		55.545
728	2.048-4	CREONTE PROMOTORA SL				53.100
878	1.741-6	CRETEPRINT-ESPA/A-SL	MOLINO PILAR, PG.IND.	59		40.055
488	1.742-7	CRETEPRINT-ESPA/A-SL				70.800
655	763-0	CRODAFF SL	CEREROS	2	2 DC	167.519
878	3.644-7	CSP CONSTRUCCIONES 2000 S				180.540
932	3.738-7	CULTIVOS-Y-JARDINES-SL	CIUDAD DEL TRANSPORTE	118		19.949
242	1.902-7	DE-MIRA BARTOLOME LUIS-MI				23.010
739	3.860-9	DECORACIONES EL EBRO SL	ALMOZARA, CAMINO			6.133
581	1.074-8	DELGADO TOLOSANA M-MAR	GARCIA CONDOY, JULIO	22		20.813
290	1.226-9	DIAW ALADJI	ARANDA (CONDE DE)	23	BJ	83.857
109	3.509-0	DIAZ AGUILAR CONCEPCION				15.930
160	3.797-2	DIAZ MARTIN PABLO				10.620
849	2.602-4	DIEYE MODOU-MARONE				36.108
339	3.084-6	DIMATEL-SC	ESLAVA, HILARION	11		112.062
399	747-1	DIOP ABDOU				36.108
620	1.805-6	DISTEC-ESTUDIO-SC	MONLORA, MNTR NT SRA	12		87.931
225	2.391-5	DISTR.PRODUC.COMER.INFOR.	MAURA, ANTONIO	7		52.643
587	2.171-3	DISTRIBUCIONES-JAVA-SC	IRANZO (DOCTOR)	15	LC	30.862
626	2.770-1	DITIVES-SL	CLAVE, JOSE ANSELMO	37	LC	34.487
665	1.209-4	DOMINGO CUESTA ANTONIO	GÓMEZ AVELLANEDA, G.	67		145.325
245	1.210-5	DOMINGO CUESTA ANTONIO				10.620
100	2.230-3	DRESMAR-SL				124.608
762	1.834-9	DUARTE RAINHO MARIA CELMI				10.620
880	3.454-3	DULCE-SOL-SC	BRILLE, LUIS	10	LC 1	51.254
205	942-1	DURA PEREZ MANUEL-FCO	FILLAS, CAMINO DE	1		23.936
525	245-1	EBROASOCIADOS SL				53.100
555	359-5	EDICIONES SOLOSALA SL	ESPOZ Y MINA	14	PR DC	92.755
108	352-5	EDICIONES TRAPSUS SC	CESAR AUGUSTO, AVDA	45	2 D	104.205
250	1.564-4	EJARQUE SEVIL ASCENSION	SERVET, MIGUEL	43	DC 1 1	93.928
580	788-2	EL AQUD BRAHIM				9.027
080	3.141-3	EL-BUHO-SABIO-SL	FLETA, (TENOR) AVDA.	111		79.061
580	2.236-5	ELECGAL-SL				14.160
906	2.415-4	ELENA Y MIGUEL SL	CASTELAR, EMILIO	55		32.578
262	2.416-5	ELENA Y MIGUEL SL	CASTELAR, EMILIO	55		135.239
108	2.417-5	ELENA Y MIGUEL SL	CASTELAR, EMILIO	55		135.239
027	3.816-4	EMBUTIDOS-DEL-RIO-GALLEGO	MONTA/ANA (BARRIO)	11	LC	126.262
108	263-1	ENCFORJA-SL				180.540
240	600-4	ENGUITA-E-IGLESIAS-SC	HEROISMO	49		22.692
102	3.088-4	EQUISOAIN JANARIZ M TERES	DELICIAS	53		48.567
620	2.677-7	ESCO GONZALEZ JUAN CARLOS	OLMO	9		29.110
270	1.807-6	ESCO-LEO SC	MONZON	30	BJ	34.904
400	1.755-1	ESCOLANO DELCAMPO JUAN-PA	JAEN	5	3 A	18.624
	2.203-0	ESPLUGA BUIL M-TERESA	MINGOTE (MAESTRO)	3	1 IZ	14.236

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE	CONCEPTO	IMPORTE
1.896-2	ESTOPA FRANCO MONSERRAT-V	CASTELAR, EMILIO	71	78.232
2.739-7	ESTRUC-Y-DESARR-TECNICOS-	MADRID, AVENIDA DE	121 3 C	133.396
1.246-8	ESTRUCTURAS POLVORIN SL			180.540
3.391-7	ESTUDIOS CB SL	GOMEZ LAGUNA(ALCALDE)	18 13 G	17.853
3.392-3	ESTUDIOS CB SL			53.100
1.273-1	EXCAVACIONES-CIRNAT-SL			180.540
3.781-6	EXCAVACIONES-SERRATE-LOST	BUEN AIRE	VLM	8.565
3.782-9	EXCAVACIONES-SERRATE-LOST			153.990
2.688-6	EXCLUSIVAS Y NEUMATICOS S	CANOVAS, ANTONIO	26 BJ	184.593
654-2	EXCLUSIVAS-ZAMEZ SL	CANTIN Y GAMBOA, FCO	28	157.105
678-8	FACIUS MIRA MANUEL	ALVIRA LASIERRA, M.	12 9 C	24.250
1.203-2	FALO JARIOD ALFREDO SANTI	ANZANIGO	16	106.492
1.669-4	FERCAR-SC	ROSALES, PASEO DE LOS		159.402
3.187-8	FERNANDEZ GONZALEZ ISMAEL			46.020
1.878-8	FERNANDEZ HORRILLO GERMAN			46.020
896-8	FERNANDEZ MAYO BEATRIZ	SANTA JOAQ DE VEDRUNA	36	269.851
1.213-7	FERNANDEZ PARDOS LUIS-EMI			10.620
872-8	FERNANDEZ ZAMORA ANTONIO			10.620
2.092-5	FERRANDEZ LAFUENTE RAMON-			29.824
902-6	FERRER FALCON ANTONIO			120.360
2.066-0	FLORIT PASTOR MIGUEL JUAN			10.398
719-3	FRANCES PEDRON VICENTE			90.270
163-8	FUSTERO GRACIA JULIO	ROMA, PLAZA DE		28.059
666-0	GABARRE DUAL RAFAEL			36.108
2.216-4	GABARRE SANTIAGO ENCARNAC			36.108
2.087-3	GABARRE SANTIAGO JOSE-MIG			36.108
2.113-7	GADEA SC			56.418
3.616-3	GARAY ALMOLDA PEDRO-JOSE	OVIEDO	179 1 A	28.195
2.531-1	GARBAYO URANGA JOSE-ANTON	SANTA TERESA DE JESUS	41	113.518
2.298-4	GARCES LATORRE MIGUEL-ANG	FLETA, (TENOR) AVDA.	30	13.822
3.387-7	GARCIA BARRUTIA RAFAEL			34.072
1.240-6	GARCIA LOPEZ JOSE-M			46.020
3.339-1	GARRIDO SANZ M-ELENA			20.974
595-1	GARZA ESPI ENRIQUE-JOSE	HEROISMO	24 2 I	20.294
3.869-4	GASPAR FUENTES ALFONSO			56.640
499-5	GESTION URBANISTICA GESTU			988.722
1.066-8	GIL BERDEJO FRANCISCO-JAV	COCI, JORGE	1	155.336
1.770-3	GIL BLASCO MIGUEL-ANGEL			2.655
3.011-6	GIL ESCRIBANO ALEJANDRO			36.108
770-8	GILI GALINDO GEMA			52.038
1.847-8	GIMENO ALZUGARAY SANTIAGO			46.020
379-5	GOMEZ-PELIGERO-SL	JAIME I (DON)	7 1 1	117.548
754-7	GONZALVEZ CAETANO JOAO			90.270
2.122-8	GOTOR FORCEN M-ROSARIO	TORRE	28	126.538
2.123-7	GOTOR FORCEN M-ROSARIO	TORRE	28	56.686
2.153-3	GOTOR MONTE BERNARDO-E			46.020
348-9	GOYA DIFUSION SL	CESAR AUGUSTO, AVDA	30 8 G	27.490
3.270-2	GRACIA CAMPO FELIX-ALFONS			15.930
1.195-5	GRACIA GIL MIGUEL	ORENSE	65 LC	76.335
173-9	GRACIA IZQUIERDO M-ANTONI	ZAMBRANO, M. (POETA)	36	49.312
3.167-2	GRACIA LASARTE CARLOS-SAN			10.620
858-8	GRACIA PASCUAL M-MERCEDES	FOIX, GERMANA DE	1 LC	162.205
1.279-5	GRACIA TOMAS PASCUAL			57.525
2.488-8	GRAN-MURALLA-ZHU-INTERNAC	FERNANDO CATOLICO, PS	50 2 DR	537.049
3.075-0	GREMIO HOGAR SL	GAYARRE (TENOR)	49 LC IZ	12.346
3.076-3	GREMIO HOGAR SL			180.540
253-1	GRUPO-EMPRESARIAL-R-M-SL			70.800
254-0	GRUPO-EMPRESARIAL-R-M-SL			180.540
1.472-7	GRUPO-VALDISALA-SC			2.655
189-1	GUENNICHE KAMEL			36.108
1.118-3	GUERRERO GRACIA M-DOLORES	LEON XIII	36	86.098
3.514-7	GUERRERO MIRALLES M-PILAR	JUAN CARLOS I BORBON	55	58.181
1.817-2	GUINDA POLO CORINA-MARIA			25.665
3.034-1	HAMID ABDL-LATIF AYAD	BAILLEN, BATALLA DE	9	10.554
787-4	HEDDADI THAMI			36.108
3.137-6	HEREDERO MARTA MERCEDES	CLAVIJO, BATALLA DE	14	39.412
264-0	HERNANDEZ GIMENEZ JOSE AN			36.108
3.599-8	HERNANDEZ MONTES FRANCISC			36.108
2.330-6	HERNANDEZ SIMON MANUEL			15.045
251-5	HERRERIAS BELMONTE JOSE-R	PJ MIRAFLORES		93.876
2.760-1	HERRERO GARCIA M PALOMA			115.050
3.553-3	HERRERO RUIZ DOLORES	ARA, MIGUEL DE	48	94.566
416-4	HIGAMA C:B.			693.486
1.348-4	HOLIDAYS-PLANTS-SL	FRANKLIN, BENJAMIN	6	162.741
1.553-0	HOT MACHINE SL			53.100
3.723-5	IBARRA RUBIO JOSE	SERVET, MIGUEL	52	43.933
303-7	IBERICA DE SERVICIOS COME	COSO	102	95.471
3.056-5	IBERMUNDI-SA	AMSTERDAM	4	175.686
3.831-0	INALBUM-SA	MALPICA, PG. IND.	178 NV	55.559
1.478-1	INMOB-CELLA-SA			435.043
1.479-2	INMOB-CELLA-SA			180.540
2.527-0	INMOBILIARIA GUELOZA-42 S			53.100
2.288-6	INMOBILIARIA-ARJOS-SA	DOCE DE OCTUBRE	20	265.500
51-2	INMOLAIN-SL			1.746.459
390-3	INTERCO-CP-SL			107.071
2.537-3	INTERRIVIERES SL			277.890
3.769-0	J M 2 PUBLICIDAD SL	MALPICA, PG. IND.	72 F	13.766
459-6	J Y M A VICENTE BAQUEDANO	BLANCAS, JERONIMO	2 1 A	164.711
2.761-6	JIMENEZ EJEJA HORTENSIA	FITA, BERNARDO	3	96.305
3.165-5	JIMENEZ IGEA BENITO			21.240
3.365-6	JIMENEZ MARTINEZ ELSA	BURGOS	24 LC	115.917
2.204-4	JUVENTUD OBRERA CRISTIANA	RABIDA, MNTRIO.DE LA	4 BJ	98.874
3.503-8	KARIM MOHAMED			27.081
3.504-9	KARIM MOHAMED			36.108

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE	IMPORTE		
2.356-1	LA-CONTENTA-SC	FLETA, (TENOR) AVDA.	22	251.895	
3.115-7	LA-OLIVA-ALEGRE-SL	BOLIVIA	13	50.182	
662-2	LABORDA LOPEZ M-JESUS	AGUSTIN, ANTONIO	1	82.688	
959-9	LABORDA LOPEZ ROSA-MARIA	MADRID, AVENIDA DE	235	LC	248.507
1.470-6	LACAMBRA LAPIEDRA RICARDO	DOMENECH(AZ)-1 TRAMO	40	BJ	146.902
854-2	LACAMBRA TEJEDOR EULOGIO				13.009
58-1	LACOMA GISTAIN M INOCENCI	INDEPENDENCIA, AVENIDA	24	S 8	94.058
3.780-1	LACOSTA LAMATA NICOLAS				46.020
751-3	LADIANE MAMADOU				36.108
3.402-6	LAFOZ VAZQUEZ ANTONIA	SAN MIGUEL	37		130.294
2.659-7	LAFUENTE AZNAR DAVID				14.381
2.660-8	LAFUENTE AZNAR DAVID	GARGALLO, PABLO AV.	13		48.545
3.615-0	LAHUERTA SANCHEZ JOSE-IGN				90.270
2.721-9	LAMBEA-Y-CIA-SCV				44.250
3.632-7	LASHERAS GRACIA JOSE CARL				90.270
1.101-1	LAYA GALVEZ JUAN-CARLOS				10.620
1.717-3	LECINA-E-HIJOS-SC	MADRID, AVENIDA DE	80		123.814
1.718-5	LECINA-E-HIJOS-SC	LOGRO/O, AUTOVIA DE	10		57.264
1.719-1	LECINA-E-HIJOS-SC	LOGRO/O, AUTOVIA DE	80		62.974
1.720-2	LECINA-E-HIJOS-SC	MADRID, AVENIDA DE	80		135.717
3.109-4	LEGUA FUSTE MARCELO	AMERICA, AVENIDA DE	7		20.397
284-6	LIBERTAD ESTEBANES CB				246.564
608-4	LOPEZ ALLUE SL				80.244
1.734-5	LOPEZ LOZANO JESUS	CERVANTES, MIGUEL DE	8		34.174
3.799-7	LOPEZ MANCIBO MIGUEL				10.620
1.096-9	LOPEZ MORLANES CARLOS	XIRGU, MARGARITA	12		22.109
657-6	LOPEZ RIVERA JOSEFA	FRANCO Y LOPEZ	19		11.435
3.117-9	LOPEZ&POLO-SL	BOLIVIA	72		28.454
3.118-7	LOPEZ&POLO-SL				46.020
519-5	LOS-MOTIVOS-SC	COSTA, JOAQUIN	6		102.270
521-1	LOS-MOTIVOS-SC	COSTA, JOAQUIN	6		107.042
175-5	LUNA NAVARRO FERNANDO	RICARDOS (GENERAL)	13	LC	47.894
176-0	LUNA NAVARRO FERNANDO	CASPE, AV. COMPROMISO	82	20	55.956
40-8	M. SHOPS SL	INDEPENDENCIA, AVENIDA	6	1 3	51.269
401-3	MACAJE-SL	MENDEZ NU/EZ, CASTO	24	LC DR	52.332
1.739-6	MACHO TAMAYO MARIANO				42.480
1.740-1	MACHO TAMAYO MARIANO				56.640
2.964-7	MAICAS TORRERO JUAN-ANTON	VILLAHERMOSA(DUQUESA)	125	LC	90.487
210-2	MALLENDIST S A	GARCIA SANCHEZ, JOSE	35		74.153
211-7	MALLENDIST S A	AGUSTIN, PASEO MARIA	78		50.424
212-4	MALLENDIST S A	GARCIA LORCA, FEDER.	10		81.012
213-2	MALLENDIST S A	CUARTA AVENIDA	72		32.935
214-9	MALLENDIST S A	SIRESA, MONASTERIO DE	6		40.610
215-5	MALLENDIST S A	CONCORDIA, JARDINES	7		41.526
2.715-5	MANJARRES MENDOZA PETRA	IZUZQUIZA, ROMAN	4		65.887
713-1	MANTENIMIENTOS TOTALES SL				50.976
3.004-0	MANUEL-CARRASCON-SL	CONSOLACION (PADRE)	2		21.297
1.793-6	MAQUINARIA-CONSTRUCCION-A	TIERNO GALVAN, PASEO	4		72.484
911-5	MARCO APARICIO JUAN-IGNAC	LAGUNA AZORIN, EMILIO	28	LC	33.670
789-3	MAREGA ABDOURAHMANE				36.108
629-1	MARKET CAR SC	VITORIA, FRANCISCO DE	19	2 2 D	77.291
2.065-8	MARRON MOYA ANA-ISABEL	RECONQUISTA	3		208.637
3.138-3	MARTIN PARICIO HONORATO				10.620
2.302-8	MARTINEZ GIL IGNACIO	CHECA, JENARO	9		42.750
2.600-6	MARTINEZ GUTIERREZ JESUS-	ARAGON (CORTES DE)	1		156.892
962-8	MARTINEZ RIO JOSE-TOMAS				25.665
3.388-0	MARTINEZ SIEN ANTONIO	GOMEZ LAGUNA(ALCALDE)	16	3 D	31.297
3.389-8	MARTINEZ SIEN ANTONIO	GOMEZ LAGUNA(ALCALDE)	16	3 D	7.823
2.747-3	MASTER DOENCIA SL	AGUSTIN, PASEO MARIA	7		123.621
1.105-4	MATRICES-CON-EXCELENCIA-S				116.820
1.637-8	MEDIACLICK-SL	CADIZ	8	4 3	23.195
1.841-6	MEJIAS PASTOR M-SANTOS				36.108
3.106-6	MELCHIOR FRANK CORNELIS	BERDUSAN, VICENTE	46	6	28.008
2.268-2	MELUS GARRASTACHU SC	RODRIGUEZ, VENTURA	3	BJ	107.010
3.395-2	MENDOZA GIL JESUS	CESAR AUGUSTO, AVDA	111		49.148
3.808-4	MENESES FERNANDEZ MARIA T	ALCUBIERRE CST	24		132.495
1.058-9	MERCADER GARCIA JOSE-M	REBOLLEDO, RODRIGO DE	2	LC	32.274
1.727-0	MI/AN LOPEZ M-ANGELES	HEROISMO	54		22.398
1.154-5	MINGOTE GALINDO MIGUEL-A				15.045
1.912-3	MINGUELL CALAVIA FDO-J	INDEPENDENCIA, AVENIDA	24	4 6	54.158
2.807-9	MOHAMMEDI ABDELKADER	CARMEN	24	3 B	52.670
1.177-5	MOLFE CIAL SL	CIUDAD DEL TRANSPORTE	36		24.711
2.473-7	MONSERRAT MESANZA VICENTE	ZURITA, JERONIMO	3	1 D	40.876
2.086-6	MONTERO HERNANDO JOSE LOR	FILLAS, CAMINO DE	18		12.346
3.044-5	MONTORIO APERTE JOSE-A	LEON FELIPE (POETA)	31	BJ	86.891
3.045-4	MONTORIO APERTE JOSE-A				10.620
3.584-3	MORALES MUR DAVID-JOSE	LEYVA, ANTONIO DE	14	MD	38.931
3.212-5	MORENO GRACIA M-PILAR	CANTIN Y GAMBOA, FCO	7	8	23.961
230-0	MORENO PORROCHE JOAQUIN	SUAREZ PERDIGUERO DR.			46.530
2.209-8	MORFOLI SERRANO CARLOS				10.620
2.988-3	MORILLA MARTINEZ DANIEL				10.620
3.166-8	MORMENEO PALLARES JUAN CA	ZARAGOZA LA VIEJA	25		33.349
623-9	MRFINCAS SL	VITORIA, FRANCISCO DE	17	5 A	167.324
947-3	MU/OZ RUIZ SOFIA	MONTANA (BARRIO)	6	KM	66.136
3.700-6	MUALFO-SL	MENDEZ NU/EZ, CASTO	15		131.893
2.139-5	NAVARRO ALCAINA MANUEL	BARCELONA	74		109.993
1.872-6	NAYA FERRANDO ROSA-M	ALAHON, MONASTERIO DE	1	LC 15	110.303
290-2	NOGUES MARCO GEMA	BARCELONA	63		54.757
1.039-5	NOVELLON MATEO LUIS	COSO	67	1 4 A	64.426
166-6	NOVO GARCES MARTIN-ANTONI	ARANDA (CONDE DE)	39		125.774
1.091-4	NU/EZ. ORTIZ M-ANGELES				36.108
1.092-2	NUENO LAGUNA PASCUAL	GOMERA, ISLA	2		30.309
354-5	NUENO LAGUNA PASCUAL	GOMERA, ISLA	2		21.873
3.556-9	OCHOA FERNANDEZ CARLOS-MI				16.195
	OCIO DEPORTE E IMAGENES N	ARIAS	20		59.142

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			IMPORTE
3.557-6	OCIO DEPORTE E IMAGENES N	ARIAS	20		118.285
3.558-7	OCIO DEPORTE E IMAGENES N	ARIAS	20		42.913
3.559-7	OCIO DEPORTE E IMAGENES N	ARIAS	20		85.827
2.615-9	OLD DELHI SL	INDEPENDENCIA, AVENIDA	24	SS 7	104.963
2.642-2	OPEN-LANG-SL	ASIN Y PALACIOS, MIG.	11	BJ 1	115.438
1.794-9	OROS PEREZ FERNANDO				10.620
2.107-4	ORTIZ ZAMORA RAFAEL	AMERICA, AVENIDA DE	79		128.671
696-2	ORVENDI GRUPO COMERCIAL S	COSO			161.380
1.408-8	PABLO GARVEZ EMILIO DE				46.020
2.265-0	PAM HOSTELEROS SL				36.108
438-4	PASCUAL LAFUENTE ERNESTO	DELICIAS	83	BJ	60.219
439-1	PASCUAL LAFUENTE ERNESTO	DELICIAS	83	BJ	56.767
440-6	PASCUAL LAFUENTE ERNESTO	DELICIAS	83	BJ	60.219
441-8	PASCUAL LAFUENTE ERNESTO	DELICIAS	83	BJ	59.388
3.868-6	PE/ARANDA GOMEZ FELICIANO	DISEMINADO	MRL 153		12.562
3.414-4	PERALTA MASA M-PILAR	COSO	162		11.892
1.809-6	PEREZ GONZALEZ ARTURO				25.665
2.461-0	PEREZ ISLA GERMAN	SANTANDER	17	LC	178.149
1.110-5	PEREZ ORDUNA EDUARDO-MANU				14.160
167-5	PEREZ ORTIZ ASUNCION				9.027
1.664-7	PEREZ RUIZ MONTSERRAT				10.620
2.793-7	PESCADOS-ESTEFANIA-SC	MADRID, AVENIDA DE	163		49.148
2.379-7	PINCA SC				46.020
2.257-1	PINTURA INDUSTRIAL Y DECO				46.020
1.287-6	PIRELLI NEUMATICOS	CATALU/A, AVENIDA DE	276		38.808
884-8	PLANO SOFTWARE AND COMPUT	TURMO, MARIANO	19		34.881
656-6	PLANOIL-PTA-DIST-GASOLEOS	COSO	110	PR D	211.651
3.397-1	PORROCHE CAMPO MARIA PAUL				15.930
3.751-9	PRODUCCIONES FORESTALES S				15.576
1.480-8	PROMOTORA-ARAGO-BALEAR-SA	AMIGO, FRAY LUIS	8	A	15.963
3.575-6	PROY-INFORMATICOS-TELEC-S	MADRID, AUTOVIA	311		47.567
3.576-1	PROY-INFORMATICOS-TELEC-S	MADRID, AUTOVIA	311		28.328
425-5	PUBLICIDAD COMPARTIDA SL	MAYOR	40	BJ 57	22.220
367-8	PUBLICOM S COOP	ALFONSO I	1	9 1	4.685
368-0	PUBLICOM S COOP	SANCLEMENTE, FELIPE	6	1 9	4.622
369-1	PUBLICOM S COOP	ALFONSO I	1	9 1	4.034
3.383-6	QUILEZ ESCUER M-SAGRARIO	CL PAISANOS			89.065
1.035-8	QUINTANA QUINTANA CARLOS-				25.665
2.898-8	RAMIREZ CALVILLO DIEGO	CARMEN			46.695
2.899-7	RAMIREZ CALVILLO DIEGO	CARMEN			136.640
2.241-8	RAMOS LEDESMA ENRIQUE				57.525
2.311-3	REMIRO GALVEZ FERNANDO-M				25.665
2.394-5	REPOSTERIA-BORAO-Y-MAMES-	SAN LUIS GONZAGA	7	LC 1	29.771
2.879-7	REPRESENTACIONES SALDUBA	GUTIERREZ MELLADO (A)	47		77.469
3.220-0	RESA SC	COVADONGA, NTRA. SRA.	21		91.164
2.663-5	RESIDENCIAL RADIO ZARAGOZ				53.100
3.690-6	RESTAURANTE-LIBER-SL	ESPA/A, PLAZA DE GRP	6		109.098
3.691-3	RESTAURANTE-LIBER-SL	ESPA/A, PLAZA DE GRP	6		64.415
146-4	REYES-LEVANTE-SL	MALPICA, PG. IND.	77	P	1.379.755
2.530-9	RIO PLANAS PASCUAL	RIPA, FRANCISCO DE LA	3		162.798
1.511-8	ROCAS ORNAMENTALES DE ARA	GOYA, FCO. (PINTOR) AV.	77	1 DC	331.433
1.061-8	ROCHE CATALINAS M-JESUS	CUARTE, CALLE	66	LC	27.240
497-3	RODRIGO-Y-ASOCIADOS-SA	SANCLEMENTE, FELIPE	11	1	98.080
498-8	RODRIGO-Y-ASOCIADOS-SA				53.100
1.115-0	RODRIGUEZ CAMPOS LUZ-MARI	JIMENEZ, JUAN RAMON	18	LC 2	48.836
2.324-0	ROJAS PALOMO M-VICTORIA	CASTELLON, CARRETERA	44		21.912
3.285-6	ROMEA SANZ JESUS-RICARDO				46.020
1.967-6	ROMERO DE-LA-CRUZ M-CARME	TUR, ROGER	11		95.001
1.280-7	ROMERO MARTINEZ EMILIA	JOTA, AVENIDA DE LA	67		36.600
3.384-3	ROS ALMIRON JUAN-L				25.665
851-9	ROYO AINAGA JUAN				10.620
2.205-8	RUIZ Y CACHO SERVICIOS SL	LAPUENTE, SANTIAGO	4		12.346
2.206-4	RUIZ Y CACHO SERVICIOS SL				247.800
2.431-3	S M DISTRIBUCIONES SC				10.797
963-1	SAAVEDRA CORTINA JOSE MAN				10.620
3.472-3	SAEZ ESTELLA OLGA	CELANOVA	3	5 A	16.949
2.557-7	SAID SALHAB ADEL	RICLA	8	BJ	107.939
437-1	SAIS-GENERAL-SL	REFUGIO	11		74.766
2.718-7	SALGADO MARTINEZ ANGEL				90.270
2.699-3	SAM SERVICIOS INTEGRALES				50.976
2.700-7	SAM SERVICIOS INTEGRALES				88.500
681-0	SANCHEZ DURAN CARMEN	COSO	101	BJ	18.840
1.049-0	SANCHEZ SANCHEZ ALBERTO				10.797
2.997-9	SANCHEZ URU/UELA JOSE MAN				46.020
2.493-6	SANCHEZ VISCOR MIGUEL-ANG	COSO	34	5	70.784
1.232-5	SANJOSE SANCHEZ LUIS				90.270
2.966-8	SANMARTIN HUERTA PEDRO	ALMUNIA D DO/A GODINA	17		45.886
421-0	SANTAMER-SL	ARGENSOLA, HERMANOS	2	AT 2	69.378
270-6	SANTOS METALICAS Y CEMENT	MALPICA, PG. IND.	102		184.201
2.658-4	SARNAGO GRACIA GREGORIO Y	EMBARCADERO	4		23.066
2.712-5	SECRETARIA TELEFONICA SER	BRETON, TOMAS(MAESTRO)	28	1 DC	108.121
1.535-0	SERLOS-2-SC	GASCON DE GOTOR, ANS.	13	BJ	41.410
721-6	SERRANO MAESTRE CARMEN JE	ILLUECA	3		38.009
2.094-8	SERTEC SC				10.620
3.049-8	SERVICIO DE GREMIOS PUERT				90.270
1.458-4	SERVIDIOMA SL	VELAZQUEZ, D. GLORIETA	3		133.732
3.505-6	SERVIS URBIS, S.L.				90.270
3.376-9	SERVITECNIC SC				10.620
1.960-4	SIDRAL-SC	FABIOLA (REINA)	24		142.148
3.156-7	SILVA MORENO ISABEL SARA	VILLAHERMOSA(DUQUESA)			33.966
3.157-1	SILVA MORENO ISABEL SARA	DELICIAS	88		8.489
2.696-8	SIMONE FRANCO	VI/AZA (CONDE DE LA)	26		41.463
453-4	SINUES GRACIA AGUSTIN				51.330
1.968-3	SIVER-RENT-SL	SAN JOSE, AVENIDA DE	44	LC	134.860
469-8	SOBRARBE-SA				28.320

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE	IMPORTE
1.835-2	SOCIEDAD CIVIL SEOANE SES		60.888
2.258-0	SOFT ZONA 2 SL		63.189
170-6	SOQUERO VALENCIA GABRIEL	COSO	175.927
2.420-6	SOLARES HERNANDO M-FELISA		46.020
2.421-8	SOLARES HERNANDO M-FELISA		11.505
1.646-1	SORIA AYESA JOSE	SUEIRO (GENERAL)	27.390
3.133-7	SU/E PUY M-NIEVES	SAN LORENZO	109.902
604-0	SUAREZ DOMINGUEZ JOSE MAN		25.665
981-1	SUSALI SL	CEREZO, MARIANO	80.544
630-6	T M K SC	VITORIA, FRANCISCO DE	116.010
2.418-0	TALLER CONFECCION SANJUAN	CASTELAR, EMILIO	15.963
1.162-2	TALLERES-ARAGONES-SA		56.640
3.250-1	TECNOPRO-OFIMATICA-SC	MARTINEZ, ELOY	20.419
1.122-3	TEJERO HERNANDEZ CRISTINA		36.108
1.868-7	TERESA SALVADOR GREGORIA	SOROLLA, JOAQUIN	12.108
1.994-9	TORO FELICES JOSE-LUIS	AHUMADA (MARQUES DE)	30.062
3.398-7	TORRECILLA ARCINIEGA JOSE		20.178
68-4	TRANSPORTES RUBIO RIOJA S	CIERVA, JUAN DE LA	109.435
1.116-7	TRASOBARES GIL JORGE-CELE		25.665
2.644-6	TUREGANO GASTON CARLOS		41.595
1.343-0	TURES TURISMO RURAL ESPA/	EDISON, TOMAS A	10.455
3.489-8	ULTRAMARINOS-CASA-FAU-SA	ARIAS	141.073
285-0	UNIVERSIDAD PALAFOX CB		282.576
319-1	URBAOCIO-SL	OLMO	77.841
2.901-9	URBEN GRACIA MIGUEL-A	GAYARRE (TENOR)	132.238
2.186-6	URIEL BEAMONTE LAZARO		14.160
1.760-3	VALERO MARTINEZ-SALINAS L		46.020
2.227-4	VALIN SUYMA SL		12.744
3.411-8	VALLE HURTADO M-TERESA	ROMA, PLAZA DE	106.744
2.017-1	VALLEJO TERREROS CARMELO	CANTIN Y GAMBOA, FCO	116.620
3.155-6	VASQUEZ MONGUILOD OSCAR	VILLAHERMOSA(DUQUESA)	8.489
2.729-3	VAZQUEZ DE-ARCOS JUAN-A	MADRID, AVENIDA DE	28.663
2.970-3	VELA BERMEJO VICENTE		46.020
1.901-2	VELASCO LUIS FCO-JAVIER		15.045
2.973-7	VERA IRUN RICARDO	GUADALOPE, RIO	149.681
165-9	VERA RUBIO OSCAR		17.700
3.151-7	VICENTE LECHON ROBERTO		566.400
755-3	VIDAL MODREGO IGNACIO		90.270
1.207-4	VIDHAYANI PREMKUMAR SHANK	GARGALLO, PABLO AV.	103.419
23-5	WOSDAL-3-SL	GENOVA	59.663
248-4	YAKA-BOX-SL	MORCILLO, CASIMIRO (ARZ	259.204
937-3	ZALBOSTA SL		44.250
342-7	ZARACATERING-SL	ALLUE SALVADOR, MIG.	159.834
343-4	ZARACATERING-SL	ALLUE SALVADOR, MIG.	59.205
1.164-3	ZARAGOZANA DE SANEAMIENTO		46.020
2.559-7	ZARAGOZANA-LOCALES-SL		70.800
3.267-6	ZARAMAR-SC	VICENTE, ANDRES (MOSEN)	48.805
195-5	ZARAPAN S L	GARCIA SANCHEZ, JOSE	43.184
196-7	ZARAPAN S L	AMERICA, AVENIDA DE	54.638
197-1	ZARAPAN S L	CONCORDIA, JARDINES	43.184
198-1	ZARAPAN S L	GARCIA ARISTA, GREG.	43.184
199-9	ZARAPAN S L	GARCIA ARISTA, GREG.	43.184
583-4	ZARAPISO PROMOCIONES INMO	SAN MIGUEL, PLAZA	43.334
2.673-6	ZAREGA-SL	APAOLAZA (ARZOBISPO)	31.035
2.674-7	ZAREGA-SL	APAOLAZA (ARZOBISPO)	23.263
1.436-5	ZHANG LIFEN	VIVA ESPA/A	76.481
1.651-3	ZHOU AIJUN	RIC, PEDRO MARIA	148.208
3.393-1	ZUECO LASANTAS JOSE-JULIO		83.190

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 3

Cédula de notificación de embargo de bienes inmuebles Núm. 26.516

En el expediente administrativo de apremio núms. 90/301 y 94/96, promovido en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra Miguel Pardo Rey, en el día 1 de marzo de 1996 se ha dictado providencia de embargo de bienes inmuebles, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Notificados al deudor Miguel Pardo Rey, conforme al artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, los débitos cuyo cobro se persigue en el expediente núms. 90/301 y 94/96 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en virtud de la providencia de apremio dictada en fecha 25 de febrero de 1994, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, para cubrir los descubiertos por una cuantía de principal y recargo de 296.847 pesetas, más 20.000 pesetas como costas presupuestadas a liquidar.

Urbana núm. 231. — Vivienda puerta A-B, bloque D, en planta tercera, que tiene una superficie de 177,52 metros cuadrados. Linda: al frente, con rellano de escalera A y huecos de escalera y ascensor y vivienda puerta C; derecha e izquierda entrado, con solar sin edificar, y fondo, con casa C. Forma parte de la urbana sita en esta ciudad, en avenida de los Pirineos, sin número, angular a la autovía de Ebro Viejo. Finca núm. 2.090, inscrita al tomo 1.907, folio 144.

Urbana. — Una cuota indivisa de tres cuatrocientos cincuentaiochavas partes, que da derecho a utilizar la plaza de aparcamiento núm. 490 del departamento 280, que es local en planta sótano, integrado en un edificio en la avenida

de los Pirineos, compuesto por cuatro casas designadas con las letras A, B, C y D. Finca 23.243-102, inscrita al tomo 1.614, folio 145.

Urbana. — Una cuota indivisa de tres cuatrocientos cincuentaiochavas partes, que da derecho a utilizar la plaza de aparcamiento núm. 489 del departamento 280, que es local en planta sótano, integrado en un edificio en la avenida de los Pirineos, compuesto por cuatro casas designadas con las letras A, B, C y D. Finca 23.246-101, inscrita al tomo 1.614, folio 142.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta providencia de embargo al deudor y, en su caso, al cónyuge, terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios; expídase, según previene el artículo 130 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para autorización de subasta, conforme al artículo 146 del mencionado reglamento. Se requiere en este mismo acto al deudor, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 129 del reglamento, la entrega de los títulos de propiedad, a efectos de la valoración y fijación del tipo de la subasta.

Zaragoza, 1 de marzo de 1996. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, al tratarse de deudor con domicilio desconocido, se le notifica mediante la exposición de edictos en el tablón de anuncios de la Alcaldía, así como su publicación en el BOP, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante. Una vez transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el BOP, se

le tendrá por notificado de todas las sucesivas providencias hasta que se finalice la sustanciación del procedimiento de apremio, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Recurso: Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponerse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Advertencias: El procedimiento de apremio no se suspenderá, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 184 del Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre (BOE núm. 254, de 24 de octubre).

Zaragoza, 7 de mayo de 1996. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

SECCION SEXTA

ESCATRON

Núm. 27.501

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 8 de mayo, ha aprobado el pliego de condiciones y la licitación del contrato que se anuncia.

Durante ocho días hábiles, a partir de esta publicación, se pueden presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Simultáneamente se abre un plazo de veinte días naturales para la presentación de ofertas en las oficinas del Ayuntamiento.

Objeto del contrato: Limpieza de diferentes locales en cinco edificios municipales.

Duración: Dos años, a partir del 1 de julio de 1996, con posibles prórrogas hasta otros dos años.

Modalidad de selección del contratista: Concurso. En el pliego se recogen los elementos a valorar y su ponderación.

Precio de salida a la baja: 230.000 pesetas al mes.

Escatrón, 9 de mayo de 1996. — El alcalde, José María Yubero Burillo.

LUNA

Núm. 27.503

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 1996, acordó la aprobación, junto con el presupuesto general para el ejercicio de 1996, de la plantilla de personal de la Corporación, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral y eventual, quedando integrada la plantilla como seguidamente se indica:

A) Personal funcionario:

I. Cuerpos con habilitación nacional: Una plaza de secretario-interventor, grupo B, nivel de complemento de destino 24.

II. Escala de Administración general: Dos plazas de auxiliares administrativos, subescala auxiliar, grupo D, nivel de complemento de destino 16.

III. Escala de Administración general, subescala subalterna: Una plaza de alguacil, grupo E, nivel de complemento de destino 12.

B) Personal laboral:

I. De duración determinada:

- Una plaza de educador de adultos.
- Una plaza de asistente social del Servicio Social de Base.
- Una plaza de asistente del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Una plaza de socorrista de piscinas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Luna, 8 de mayo de 1996. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera Lasierra.

LUNA

Núm. 27.504

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre (BOE del 30), reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones de tipo alguno por los interesados dentro del plazo legal conferido al efecto, el presupuesto general del ejercicio de 1996, sus bases de ejecución, anexos y documentación complementaria, de conformidad con el siguiente resumen:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 22.221.000.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 42.900.000.
3. Gastos financieros, 5.237.303.
4. Transferencias corrientes, 1.100.000.
6. Inversiones reales, 21.500.000.
7. Transferencias de capital, 100.000.
9. Pasivos financieros, 1.941.697.

Suma el estado de gastos, 95.000.000 de pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 24.885.000.
2. Impuestos indirectos, 1.200.000.
3. Tasas y otros ingresos, 15.609.000.

4. Transferencias corrientes, 27.654.800.
5. Ingresos patrimoniales, 7.134.700.
7. Transferencias de capital, 18.514.000.
9. Pasivos financieros, 2.500.

Suma el estado de ingresos, 95.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre (BOE del 30), reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, advirtiéndose que la interposición del citado recurso requerirá comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado, según dispone el artículo 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La interposición del recurso contencioso-administrativo no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado (artículo 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

El presupuesto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOP. Luna, 8 de mayo de 1996. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera Lasierra.

MEQUINENZA

Núm. 27.505

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 1996, aprobó su presupuesto y del organismo autónomo Cablevisión para 1996, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados en ambos casos, ascienden, respectivamente, a 335.586.402 y 1.557.500 pesetas, así como su plantilla de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, y disposiciones concordantes, se somete el expediente a información pública durante los quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOP, pudiendo presentarse las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Mequinenza, 8 de mayo de 1996. — El alcalde, Jaime Borbón Oliver.

ORERA

Núm. 27.506

Julio Usón Orera ha solicitado licencia de actividad de explotación de ganado porcino, con emplazamiento en terreno rústico no urbanizable, polígono 8, parcela 98, paraje "Cuesta de Ruesca".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Orera, 30 de abril de 1996. — El alcalde.

SADABA

Núm. 27.507

Esta Alcaldía, mediante decreto número 54 de 1996, ha aprobado definitivamente los siguientes padrones:

Ejercicio económico de 1995:

—Tasa de suministro de agua (1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres).

Ejercicio económico de 1996:

—Tasa por recogida de basuras.

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Precio público por vehículos no gravados por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Precio público por desagüe de canalones.

Asimismo se hace público que se establece como período voluntario de cobro de los citados padrones los dos meses siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOP.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectiva la deuda se procederá a su exacción por la vía de apremio, con el recargo del 20% sobre el importe de la misma.

Sádaba, 7 de mayo de 1996. — El alcalde, Cecilio Cavero Luca.

TORRIJO DE LA CAÑADA

Núm. 27.509

Transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, queda aprobada definitivamente la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, cuyo resumen es el siguiente:

Personal funcionario:

Un secretario-interventor, nivel 25.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Torrijo de la Cañada, 9 de mayo de 1996. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 27.510

Fernando Purroy Miguel, en nombre de Zanebro, S.L., en representación de Comunidad C. El Guadán, fase segunda, ha solicitado licencia de actividad para establecer la actividad de garajes, con emplazamiento en calle Rosalía de Castro, angular a Gustavo Adolfo Bécquer.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de

30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 7 de mayo de 1996. — El alcalde.

VILAFRANCA DE EBRO

Núm. 27.511

José María Relancio Garoña ha solicitado licencia de actividad de ganado vacuno por carecer de la misma, con emplazamiento en el paraje "Mengrancha" de Villafranca de Ebro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villafranca de Ebro, 9 de mayo de 1996. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 23.077

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 410 de 1996-A, interpuesto por la letrada señora Garcés Portero, en nombre y representación de la mercantil Industrial de Elevación, S.A., contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, sobre resoluciones de 28 de diciembre de 1995, dictadas en reclamaciones núms. 50/1743/95, 50/1744/95, 50/1745/95 y 50/1746/95, sobre providencias de apremio para cobro de cuotas de la Cámara de Comercio e Industria en vía ejecutiva.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a doce de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Audiencia Provincial

SECCION CUARTA

Núm. 26.458

Doña Lirios Monllor Domínguez, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que por esta Sección, y en la apelación de los autos que más adelante se hará mención, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 193. — Ilustrísimos señores don José J. Solchaga Loitegui, don Carlos Bermúdez Rodríguez y don Javier Seoane Prado. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de abril de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio de cognición, reclamación de cantidad, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza con el núm. 955 de 1994, promovidos por Asesoría Prisma, S.A., domiciliada en Zaragoza, con CIF A-50.308.600, representada por el procurador don José María Angulo Sainz de Varanda y dirigida por el letrado don Pedro Jesús Falces Montón, apelante en esta instancia, contra 94 Discos de Freno, S.A., domiciliada en Zaragoza, y consentido por el letrado don Antonio Poncel Guallar y dirigido por el letrado don José Alberto García-Atance Alvira, apelados en esta instancia, y...

Fallamos: Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por Asesoría Prisma, S.A., contra la sentencia de 6 de abril de 1995, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza en autos número 955 de 1994, debemos revocar y revocamos dicha resolución en el sentido de condenar a la codemandada 94 Discos de Freno, S.A., al pago de las costas causadas en la primera instancia por la recurrente, y absolvemos a esta última de la obligación de pagar las originadas en dicha instancia por el codemandado Angel Tesier González, confirmando en lo demás la resolución mencionada, sin imposición de las costas de esta alza a ninguna de las partes.»

Así resulta de su original, al que me remito.

Y para que conste y remitir al BOP para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la codemandada 94 Discos de Freno, S.A., comparecida en apelación, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor presidente, en la ciudad de Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, Lirios Monllor Domínguez. — Visto bueno: El presidente, José Javier Solchaga Loitegui.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Núm. 26.473

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 251. — En Zaragoza a 11 de abril de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 90 de 1996-B de juicio de cognición, seguidos, como demandante, por Laura Barrachina García, representada por la procuradora doña Patricia Andrea González y defendida por la letrada doña María Belén Lanuza, siendo demandados J. Juan Lorda y Angel Esteban Alvarez, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora doña Patricia Andrea González, en nombre y representación de Laura Barrachina García, contra Angel Esteban Alvarez y J. Juan Lorda, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso 3.º A de la calle María Montessori, núm. 9, de esta ciudad, aperebiendo a los demandados de lanzamiento si no lo desalojan en el término legal, y debo condenarles y les condeno a que abonen a la demandante la suma de 104.653 pesetas, imponiéndoles las costas procesales causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Angel Esteban Alvarez y J. Juan Lorda, se expide el presente en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 26.357

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 766-B de 1991-B, a instancia de la actora Caja Rural del Jalón, S.C.L., representada por el procurador señor Mayor, siendo demandados Tomás Bona Manresa y Asunción Simón Sancho, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.º Se admitirán posturas por escrito, sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.º Dicho remate sólo podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

4.º Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de julio de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

El bien embargado que sale a subasta es el siguiente:

Finca urbana. — Vivienda sita en la calle Corona de Aragón, núm. 66, portal 4, 1.º C, de la localidad de Alagón (Zaragoza), que tiene una superficie útil de 78,62 metros cuadrados y una superficie construida de 94,07 metros cuadrados. Tiene como anejos inseparables una plaza de aparcamiento y trastero, ambos en la planta de semisótano del mismo edificio. Inscrita al tomo 1.889, folio 14, finca registral núm. 9.496-N. Valorada en 4.170.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 26.358

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 376 de 1995-B, a instancia de la actora Banco de Santander, S.A., representada por la procuradora doña María Luisa Hueto Sáenz, siendo demandada Arpesa, S.A., con domicilio en Zaragoza (calle Cortes de Aragón, 64-66), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.º Se admitirán posturas por escrito, sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

4.ª Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a la demandada.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de julio de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta marca "Mercedes", mod. MB-100, matrícula Z-2433-Z. Valor, 250.000 pesetas.

2. Un vehículo "Audi", modelo 90, 2.22 I, matrícula Z-8453-F. Valor, 1.100.000 pesetas.

3. Un ordenador "Macintosh LC-2-40", número E-110FM-M0182-0, con disco duro y teclado. Valor, 75.000 pesetas.

4. Un ordenador marca "Philips 4.400", con unidad central número NC-8.700-040-000081; dos pantallas con teclado núm. 504-P-2753-002; una pantalla con teclado y unidades de disco P-3102-8705-741-10180, y una impresora modelo P-2934-002, número 63.370. Valor, 150.000 pesetas.

5. Un fax marca "Sharp", modelo FO-550, núm. 901 00665. Valor, 25.000 pesetas.

6. Una máquina de escribir marca "Canon AP-600", número 744011593, de 180 espacios. Valor, 30.000 pesetas.

7. Una máquina de escribir marca "Olympia", eléctrica, modelo Z-45, de 145 espacios. Valor, 35.000 pesetas.

8. El derecho de traspaso del local comercial sito en esta ciudad, en la calle Cortes de Aragón, 64-66, bajo, propiedad de Luis Pérez Gimeno, con domicilio en calle Manuel Lasala, 44, de Zaragoza. Valor, 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

Núm. 26.474

En virtud de lo acordado en autos de juicio de menor cuantía núm. 281 de 1996-B, promovidos a instancia de Pavimentos Ebro, S.A., representada por la procuradora señora Balduque, contra Construcciones Arba, S.L., en reclamación de 1.114.020 pesetas, por medio de la presente emplazo a Construcciones Arba, S.L., a fin de que en el plazo de diez días comparezca en forma legal en los autos, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y caso de comparecer, con entrega de las copias correspondientes, se le concederá el plazo de diez días para contestar en forma a la demanda.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma a Construcciones Arba, S.L., en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 26.475

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de adopción de la menor Beatriz González Pérez, promovidos por la entidad pública Diputación General de Aragón, bajo el núm. 87 de 1996-B, en los cuales se ha acordado expedir el presente a fin de que se cite a María Encarnación González Pérez, cuyo paradero se desconoce, a fin de ser oída, para lo cual se señala el día 18 de junio de 1996, a las 12.00 horas, lo que se llevará a efecto en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, edificio A, cuarta planta), haciéndole saber que basta su simple audiencia para que pueda tener lugar la adopción/acogimiento que se solicita.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 26.477

Doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 2 de mayo de 1996. — La ilustrísima señora doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.002 de 1995-A, promovidos a instancia de Sema Europa, S.A., representada por el procurador de los Tribunales don Mariano Aznar Peribáñez y defendida por el letrado don Ricardo García Soria, contra General de Medios Publicitarios, S.C., hallándose en rebeldía en este procedimiento, y...

Fallo: Que estimo la demanda formulada por el procurador don Mariano Aznar Peribáñez, en nombre y representación de la mercantil Sema Europa, S.A., y contra la demandada General de Medios Publicitarios, S.C., y en su virtud, debo declarar y declaro que la demandante no adeuda a la demandada ninguna cantidad, al haber quedado saldadas sus relaciones comerciales por la

dación en pago efectuada mediante la cesión de crédito que se describe en el cuerpo de la demanda, y condeno a la demandada al pago de las costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dada la rebeldía de la parte demandada

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza, María del Milagro Rubio Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 26.478

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 7 de Zaragoza; sección B, seguido a instancia de Banco Zaragozano, S.A., contra María Azucena Cristóbal Marquina, Jesús María Laborda Bolea y María José Cervero Romeo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la parte demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 9.900.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de junio próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20% del precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, con el importe de la correspondiente consignación previa; sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 31 de octubre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Piso primero, letra B, sito en calle Salvador Allende, número 41, de Zaragoza, con acceso por la escalera 3. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios, comedor estar, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, vestíbulo, pasillo y terraza. El suelo es de terrazo, la carpintería interior de madera y la exterior de aluminio. Linda: frente, piso A de la misma escalera, rellano de escalera, caja de ascensor y patio de luces de las escaleras 2.ª y 3.ª; derecha, espacio privado que forma parte de la entidad de conservación; izquierda, piso B de la escalera 2 y rellano de escalera, y fondo, patio de luces de la escalera 1.ª y piso D de la escalera 1.ª. Se le asigna una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,45%. Inscrito al folio número 8 de Zaragoza. Valorado en 9.900.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 28.167

La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954, registrados con el número 33 de 1996, promovidos por entidad mercantil Martín Utrilla, S.A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, contra Manuel Rivera Galván, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de diez días la primera y por el de quince días la segunda, los bienes que al final de este edicto se describen.

La subasta tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza), por primera vez el día 19 de junio de 1996, a las 10.00 horas, al tipo fijado en la escritura de constitución de la hipoteca y que es la suma que obra a continuación de la descripción de cada bien. Y no concurren postores, se señala por segunda vez el día 8 de julio siguiente, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.ª No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura, que es el que se indica a continuación de la descripción de los bienes

objeto de la subasta al final de este edicto, y, en su caso, en cuanto a la segunda subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

2.º Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (sita en plaza de Lanuza, sin número, de Zaragoza), cuenta número 4.920, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

3.º Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación indicada en la condición segunda.

4.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, están de manifiesto en la Secretaría a disposición de los interesados. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación al deudor del doble señalamiento del lugar, día y hora del remate, conforme ha sido acordado, en caso de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para notificación al citado deudor Manuel Rivera Galván.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tractor agrícola marca "Massey-Ferguson", modelo 227, bastidor núm. MFEB-501652, matrícula Z-76420-VE, adquirido por compra a la compañía Motor Ibérica, S.A., en la Delegación de Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Se valora en la cantidad de 1.300.000 pesetas.

2. Un remolque agrícola basculante de dos ejes, marca "Agromar", con matrícula Z-26838, adquirido por compra al Instituto Nacional de Colonización, con ocasión del lote adjudicado. Se valora en la cantidad de 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 26.481

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 10 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición núm. 749 de 1995 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 29 de marzo de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Luis Blasco Doñate, magistrado-jefe del Juzgado de Primera Instancia núm. 10 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición núm. 749 de 1995, seguidos a instancia del procurador don Miguel Campo Santolaria, en nombre y representación de Francisca Serrano Palaguerri, asistida por el letrado señor Moros Calvo, contra V.S. Maplas, S.A., en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don Miguel Campo Santolaria, en nombre y representación de la demandante Francisca Serrano Palaguerri, contra la demandada V.S. Maplas, S.A., debo condenar y condeno a ésta a pagar a la demandante la suma de 1.706.200 pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición judicial, con imposición de las costas del juicio a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a la demandante, y si en el plazo de cinco días no solicitare que se haga notificación personal a la demandada, hágase conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — El magistrado-jefe, Luis Blasco Doñate.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a V.S. Maplas, S.A., por medio de su publicación en el BOP, firmo y expido el presente en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 26.482

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos núm. 13 de 1996-D de juicio ejecutivo, por la presente se cita de remate a los demandados Garper Calidad, S.L., Urbano Pérez González, Rosa María Pérez Izquierdo y Felipa González Pérez, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se opongan a la ejecución contra los mismos despachada, si les convinieren, personándose en los autos por medio de abogado que los defienda y procurador que los represente, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal, parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero de los demandados se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 3.114.237 pesetas.
Intereses, gastos y costas: 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Cédula de notificación

Núm. 26.485

En el procedimiento núm. 603 de 1995 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Acta de subasta. — En Zaragoza a 15 de abril de 1996. — Siendo la hora señalada, se constituye en audiencia pública su señoría, con mi asistencia, con el fin de celebrar la subasta que viene acordada.

Concurren el procurador don Juan Luis Sanagustín Medina y Gregorio Noé Legua y José Escobar Lomeña.

Abierto el acto, por el agente judicial se dan las voces de rigor, efectuando la lectura de la relación de bienes y las condiciones de la subasta.

Comparecen los siguientes licitadores:

—El procurador de la parte actora señor Sanagustín Medina.

—Gregorio Noé Legua (DNI 17.704.982).

—José Escobar Lomeña (DNI 17.096.026).

Todos ellos llevan a cabo la consignación exigida para tomar parte en la subasta, entregando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya.

Asimismo, la parte actora muestra su deseo de participar en el remate, quedando exenta del depósito. Y lo hace en calidad de ceder el remate a un tercero.

Abierta la puja, se ofrecen las siguientes posturas:

Finca núm. 1: Núm. 47.584. Por la parte actora se ofrece 2.280.000 pesetas, y por el señor Escobar Lomeña, 2.281.000 pesetas.

Finca núm. 2: Núm. 49.396 Se ofrece por el actor 220.000 pesetas.

Finca núm. 3: Núm. 47.582. Se ofrece por la parte actora 2.100.000 pesetas; por el señor Escobar Lomeña, 2.101.000 pesetas, y por el señor Noé Legua se ofrece la cantidad de 2.271.000 pesetas, que no es mejorada por nadie.

Finca núm. 4: Núm. 47.586. Se ofrece por el actor 500.000 pesetas, y por el señor Escobar Lomeña se ofrece, como última postura, la cifra de 805.000 pesetas.

Por último, se alcanza la cifra ofrecida y anteriormente expresada para cada finca, que no es mejorada por ningún otro licitador.

Seguidamente se hace público el precio del remate y el nombre del mejor postor, que acepta las condiciones de la subasta y especialmente las que menciona la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Por su señoría, y como quiera que la postura ofrecida no cubre el precio de la segunda subasta, se acuerda la suspensión de la aprobación del remate hasta tanto no transcurra el plazo establecido en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, notificándose a estos efectos a José Angel Cordón Vázquez.

Con lo cual se da por terminado el acto, del que se extiende la presente, que firman los concurrentes con su señoría; doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Angel Cordón Vázquez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD

Núm. 26.479

Doña Laura Bejarano Gordejuela, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en ejecutivo número 281 de 1995, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Calatayud a 9 de abril de 1996. — Vistos por doña Laura Bejarano Gordejuela, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 281 de 1995, siendo partes: como parte actora, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Navarro, contra Florentino Martínez Martínez, declarado en rebeldía, y contra María Peña Gállego Briceño y Regina Briceño Braojos, igualmente en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Florentino Martínez Martínez, María Peña Gállego Briceño y Regina Briceño Braojos, para el pago a dicha parte ejecutante de 1.079.635 pesetas de principal, más los intereses que proceden, con expresa imposición de las costas a los demandados hasta la total ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, para que conozca del mismo la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en un plazo de cinco días.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos de su razón y guárdese el original en el libro de sentencias civiles de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Laura Bejarano Gordejuela.» (Firmado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados, se expide el presente en Calatayud a doce de abril de mil novecientos noventa y seis. — La jueza, Laura Bejarano Gordejuela. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD

Núm. 26.480

Doña Laura Bejarano Gordejuela, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Calatayud (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 96 de 1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Navarro Belsué, contra Antonio Manjón de la Piedra y María Concepción de la Piedra García, ambos en paraderos desconocidos, y en resolución del día de la fecha se ha acordado requerir de pago, por término de diez días, a los demandados Antonio Manjón de la Piedra y María Concepción de la Piedra García, de las cantidades pendientes y que ascienden a la cantidad de 7.058.638 pesetas de principal, más los intereses correspondientes que de esa suma devenguen, desde esta fecha hasta aquella que se haga el completo pago de la cantidad reclamada. Una vez transcurrido el término de diez días, se acordará.

Y para que sirva de requerimiento de pago a los demandados en legal forma, se expide el presente en Calatayud diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. — La jueza, Laura Bejarano Gordejuela. — La secretaria.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 28.409

En cumplimiento de lo ordenado por la señora jueza sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 284 de 1996, instados por Ana Medrano Martín, contra Mualpo, S.L., en solicitud de reclamación de cantidad, y al encontrarse la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 3 de junio próximo, a las 9.10 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Mualpo, S.L., expido el presente para su inserción en el BOP.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 28.412

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 326 de 1996, instados por José Colás Tomás, contra Omega 59, S.A., Roldán y Pastor, S.L., sindicatura de la quiebra de Roldán y Pastor, S.L., e Inmobiliaria Badasa, S.L., en solicitud de reclamación de cantidad, y al encontrarse la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 4 de junio próximo, a las 8.20 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Omega 59, S.A., expido el presente para su inserción en el BOP.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 28.418

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número de ejecución 277 de 1994, a instancia de Manuel Murillo Chávez, contra Indus-

trias Juymar, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con fecha 19 de marzo de 1996 providencia del siguiente tenor literal:

«Dada cuenta; vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados. Se designa perito tasador a don Fernando Fuertes Rodrigo. Póngase en conocimiento de las partes para que dentro del segundo día puedan designar otro, con la prevención de que si no lo hicieran se les tendrá por conformes con el designado de oficio.

Lo mandó y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Industrias Juymar, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP, advirtiendo que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las legalmente excepcionadas, conforme al artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 28.419

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el número 346 de 1996, instados por Rafael Jurado Nadales, contra Lorry Truck, S.L., en reclamación por despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 1 de julio de 1996, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Lorry Truck, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Núm. 28.055

Para dar cumplimiento a los artículos 45 y 50 de las Ordenanzas se convoca a la Comunidad de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (calle Pignatelli, 1) en Pedrola (Zaragoza) el día 14 de junio de 1996, a las 21.30 horas, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, si procede.
2. Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente al año 1995.
3. Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego del año corriente.
4. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos e ingresos del año 1995.
5. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que en primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local, a las 22.00 horas del mismo día.

Pedrola, 13 de mayo de 1996. — El presidente, Fernando Petisme Bielsa.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial